NÚMERO 3685 MONTEVIDEO, MARTES 7 DE DICIEMBRE DE 2010

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

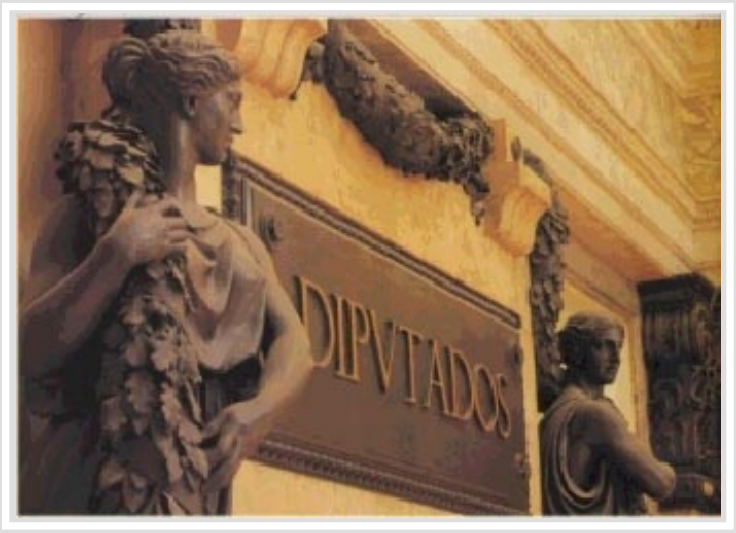

CÁMARA DE REPRESENTANTES

57ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

IVONNE PASSADA
(Presidenta)

Y DOCTOR DANIEL RADÍO
(4to. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LOS PROSECRETARIOS TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y DOCTOR ERNESTO LORENZO

Texto de la citación

Montevideo, 3 de diciembre de 2010.

CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 7, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Situación de las personas con discapacidad en Uruguay. (Exposición de la señora Representante Verónica Alonso, por el término de 20 minutos).

2º.- María Micaela Guyunusa. (Designación a la Escuela Rural Nº 31, de Sauce de Buricayupí, departamento de Paysandú). (Carp. 2986/008). (Informado). Rep. 390 y Anexo I

3º.- Don Juan Lateulade Safores. (Designación a la Escuela Rural Nº 29 de Paraje Ahogados, departamento de Flores). (Carp. 349/010). (Informado). Rep. 357 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 5

2.- Asuntos entrados 5

3 y 5.- Exposiciones escritas 5, 7

4.- Inasistencias anteriores 6

MEDIA HORA PREVIA

6.- Reclamo de medidas para prevenir accidentes de tránsito en la Ruta N° 9, en el departamento de Rocha.

— Exposición del señor Representante José Carlos Cardoso 13

7.- Necesidad de apoyo estatal al Centro Teletón.

— Exposición del señor Representante Barrios Bove 14

8.- Reconocimiento a la Fundación Teletón Uruguay por sus logros, y al pueblo por su solidaridad.

— Exposición del señor Representante Espinosa 14

9.- Entrega de ambulancias para Sarandí del Yi y Blanquillo, departamento de Durazno.

Adjudicación de una barométrica para la localidad de Blanquillo.

— Exposición del señor Representante Tierno 15

10.- Trámite de designación como "Puerto Sauce" a la Escuela N° 39 de Juan Lacaze, departamento de Colonia.

— Exposición de la señora Representante Santalla 16

11.- Reclamo de que el Ministerio de Salud Pública asuma responsabilidad en el manejo de los residuos domiciliarios en la ciudad de Montevideo.

— Exposición del señor Representante Javier García 17

CUESTIONES DE ORDEN

14, 17.- Integración de la Cámara 21, 28

14, 17.- Licencias 21, 28

VARIAS

12.- Día de las Américas. (Conmemoración). (Resolución de 12 de abril de 1944).

— Se convoca a una sesión para el 14 de diciembre a la hora 15 18

15.- Comisión Especial sobre adicciones, consecuencias e impacto en la sociedad uruguaya. (Prórroga del plazo)

— Se aprueba una moción en ese sentido 23

ORDEN DEL DÍA

13, 16.- Situación de las personas con discapacidad en Uruguay. (Exposición de la señora Representante Verónica Alonso, por el término de 20 minutos).

— Manifestaciones de varios señores Representantes 18, 23

18.- María Micaela Guyunusa. (Designación a la Escuela Rural N° 31, de Sauce de Buricayupí, departamento de Paysandú).

Antecedentes: Rep. N° 390, de octubre de 2010, y Anexo I, de diciembre de 2010. Carp. N° 2986 de 2008. Comisión de Educación y Cultura

— Aprobación. Se comunicará al Senado 29
— Texto del proyecto aprobado 31

19.- Don Juan Lateulade Safores. (Designación a la Escuela Rural Nº 29 de Paraje Ahogados, departamento de Flores).

Antecedentes: Rep. N° 357, de setiembre de 2010, y Anexo I, de diciembre de 2010. Carp. N° 349 de 2010. Comisión de Educación y Cultura.

— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo 34
— Texto del proyecto sancionado 35

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Verónica Alonso, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Saúl Aristimuño, Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Bango, Javier Barrios Bove, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi, Hernán Bonilla, Graciela Cáceres, Jorge Caffera, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, José Carlos Cardoso, Dardo Casas, Gustavo Cersósimo, Marco Correa, Carlos Corujo, Antonio Chiesa Bruno, Hugo Dávila, Walter De León, Gonzalo de Toro, Álvaro Delgado, Pablo Díaz, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Juan C. Ferrero, Roberto Frachia, Carlos Gamou, Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Óscar Groba, Norma Griego, Mauricio Guarinoni, Luis Alberto Lacalle Pou, Andrés Lima, Daniel López Villalba, Alma Mallo Calviño, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiaude Espino, Carmen Millán, Roberto Miranda, Martha Montaner, Daniel Morelli, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Raúl Olivera, Óscar Olmos, Jorge Orrico, Nicolás Ortiz, César Panizza, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Daniel Peña Fernández, María del Carmen Pereira, Nicolás Pereira, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Pablo Pérez González, Esteban Pérez, Ana Lía Piñeyrúa, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Edgardo Rodríguez, Gustavo Rombys, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Pedro Saravia, Víctor Semproni, Rubenson Silva, Mario Silvera, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivían y Horacio Yanes.

Con licencia: Gustavo Borsari Brenna, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Alberto Casas, Julio C. Fernández, Aníbal Gloodtdofsky, Rodrigo Goñi Romero, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, María Laurnaga, Óscar Magurno Souto, José Carlos Mahía, Felipe Michelini, Miguel Otegui, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez Brito, Mario Perrachón, Ricardo Planchón Geymonat, Nelson Rodríguez Servetto, Sebastián Sabini, Juan C. Souza y Carlos Varela Nestier.

Actúa en el Senado: Jorge Gandini.

2.- Asuntos entrados.

"**Pliego N° 56**

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Maldonado remite los siguientes asuntos:

- copia de la nota firmada por varios señores Ediles, sobre la campaña publicitaria de la industria tabacalera. C/177/010

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

- copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, relacionada con la creación del Sindicato Único de Trabajadores de Edificios de Maldonado. C/80/010

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

La Junta Departamental de Soriano remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre la necesidad de adoptar medidas para combatir la inseguridad. C/70/010

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

La Junta Departamental de Salto acusa recibo de la exposición realizada por el señor Representante Horacio Yanes, en sesión de 3 de noviembre de 2010, en reconocimiento al señor Arnaldo Nardone, al haber sido electo Presidente de la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones. S/C

- *A sus antecedentes*".

3.- Exposiciones escritas.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada.).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 2)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Ricardo Planchón solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio del Interior; a la Intendencia de Colonia y por su intermedio al Municipio de Juan Lacaze, sobre la posibilidad de establecer un destacamento policial en la localidad de Minuano. C/19/010

El señor Representante Darío Pérez Brito solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, con destino a las Administraciones Nacionales de Usinas y Trasmisiones

Eléctricas; de Telecomunicaciones, y de Combustibles, Alcohol y Portland; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; y a todas las Juntas Departamentales e Intendencias, relacionada con la posibilidad de incorporar a las facturas de cobro de esos Entes, mensajes dirigidos a sensibilizar a la ciudadanía contra la violencia doméstica y sexual. C/19/010

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Desarrollo Social, y de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; a la Organización Nacional de Jubilados y Pensionistas del Uruguay; a la Junta Departamental de Tacuarembó y a las radioemisoras de San Gregorio de Polanco, acerca de la construcción de un hogar para ancianos en la referida localidad. C/19/010

- a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino a la Dirección Nacional de Desarrollo; de Industria, Energía y Minería, con destino a las Administraciones Nacionales de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, y de Telecomunicaciones; y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre; a la Comisión Nacional de Fomento Rural; a la Federación Rural y a la Asociación Rural del Uruguay, referente a la necesidad de destinar recursos para el desarrollo rural en el departamento de Tacuarembó. C/19/010

El señor Representante Aníbal Pereyra solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, con destino a la Junta Local de 19 de Abril, sobre la posibilidad de cambiar la tecnología aplicada en la referida localidad, pasando de telefonía rural al uso de telefonía urbana C/19/010

- al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a la Comisión de Usuarios del Hospital de Chuy; a la Federación de Funcionarios de Salud Pública - Filial Chuy; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, con destino a la Junta Local de Chuy, relacionada con la posibilidad de ampliar la estructura edilicia del referido hospital. C/19/010

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca:

- acerca del abastecimiento de agua a la zona ubicada entre paraje Platón y Estación Ataques, departamento de Rivera. C/19/010

- referente a la implementación de mecanismos para paliar los efectos de la escasez de lluvias en zonas rurales del departamento de Rivera. C/19/010

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Administración de Ferrocarriles del Estado, sobre la viabilidad de establecer una línea férrea para facilitar el transporte de pasajeros en zonas rurales del departamento de Rivera. C/19/010

- al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, relacionada con la necesidad de implementar mecanismos para la asistencia sanitaria de los pobladores de la localidad de Ataques, departamento de Rivera. C/19/010

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, acerca de la posibilidad de impartir el curso de “Tecnólogo Informático” en el departamento de Rivera. C/19/010".

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 1º de diciembre de 2010:

Con aviso: Daniel López Villalba, Daniel Peña Fernández y Ricardo Planchón Geymonat.

Sin aviso: Esteban Pérez.

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 1 de diciembre

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Evaristo Coedo; Jaime Mario Trobo.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Aníbal Pereyra; Gustavo Borsari Brenna.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Verónica Alonso.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Sin aviso: Felipe Carballo Da Costa; Verónica Alonso.

TURISMO

Con aviso: Ricardo Planchón.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Darío Pérez Brito; Mario Silvera Araújo.

Sin aviso: Edgardo Rodríguez; José Andrés Arocena Argul.

Jueves 2 de diciembre

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESCENTRALIZACIÓN

Con aviso: Daniel Peña Fernández; Dardo Casas.

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Con aviso: Mario Silvera Araújo; Verónica Alonso.

Sin aviso: Jorge Caffera.

Viernes 3 de diciembre

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Verónica Alonso.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Marcelo Bistolfi".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Ricardo Planchón a la Presidencia de la República; al Ministerio del Interior; a la Intendencia de Colonia y por su intermedio al Municipio de Juan Lacaze, sobre la posibilidad de establecer un destacamento policial en la localidad de Minuano.

"Montevideo, 2 de diciembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio del Interior; y a la Intendencia de Colonia y, por su intermedio, al Municipio de Juan L. Lacaze. A través de la presente exposición escrita, deseamos exponer una problemática que nos han planteado residentes del paraje Minuano, departamento de Colonia. Dicho paraje se ubica entre los kilómetros 138 y 142 de la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe. Es un lugar rodeado de naturaleza y con una población destacada en cuanto a su labor. Estos lugareños han logrado darle un realce a la zona que se evidencia en cultivos y praderas. El tema que nos han planteado los vecinos es la necesidad de contar con un destacamento de policía, ya que existe uno en el centro poblado de Barker, que presenta similares características. La zona de Minuano, en caso de necesitar atención policial, debe solicitarla a la Seccional 16 de Granja San José, Villa Pancha, ciudad de Juan L. Lacaze. Esta Seccional debe cubrir esa zona, Cosmopolita y, además, Villa Pancha, que es una área muy amplia. Consideramos que, sería muy positivo contar con un nuevo destacamento destinado únicamente a cubrir el paraje Minuano. Cabe destacar que en dicho centro poblado residen productores rurales (lecheros, granjeros) que no cuentan hoy en día con esta atención, están descubiertos a la hora de plantearse algún hecho policial, existiendo reiterados casos de abigeato. Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio del Interior la conformación de un nuevo destacamento policial para esta zona. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. RICARDO PLANCHON, Representante por Colonia".

2) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, con destino a las Administraciones Nacionales de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; de Telecomunicaciones, y de Combustibles, Alcohol y Portland; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; y a todas las Juntas Departamentales e Intendencias, relacionada con la posibilidad de incorporar a las facturas de cobro de esos Entes, mensajes dirigidos a sensibilizar a la ciudadanía contra la violencia doméstica y sexual.

"Montevideo, 6 de diciembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente

exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) y a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP); al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); a las Intendencias y a las Juntas Departamentales. En el marco de las acciones y de los compromisos institucionales dirigidos contra la violencia doméstica y sexual, y entendiendo que los mismos serán efectivos si confluyen la protección jurídica de los derechos de las uruguayas y de los uruguayos, junto con la mayor difusión y promoción de conductas y formas de relacionamiento respetuosos de los derechos de todas y de todos, queremos hacerles llegar la siguiente propuesta. Sumándonos a la iniciativa de un conjunto de ciudadanos agrupados en torno al tema referido en nuestra organización política, manifestamos nuestro interés en que se comprometa el uso de los recursos comunicacionales de las instituciones y de las empresas públicas, a fin de promover los valores que caracterizan a una sociedad más justa y equitativa, que defienda los derechos fundamentales de todos sus ciudadanos y ciudadanas. Al respecto, proponemos que se estudie la posibilidad, en la medida en lo que lo permitan las necesidades comunicacionales de las instituciones en cuestión, de incorporar a las facturas que hacen llegar a los ciudadanos periódicamente, mensajes dirigidos a la sensibilización de la ciudadanía con los valores anteriormente referidos. La propuesta podría ser extendida a algunos espacios publicitarios de la vía pública como, así también, a las estaciones de servicio de ANCAP y a los espacios municipales de promoción. Esta propuesta no pretende que esos espacios de comunicación estén continuamente dedicados a este tema, sino que se utilicen en aquellos momentos del calendario en los que se intensifica y promueve -en función de los diferentes acuerdos institucionales- la difusión y la reflexión sobre la temática propuesta, de modo que refuerce la efectividad de las acciones de las otras instituciones públicas y de la sociedad civil como, por ejemplo, el mes de noviembre, que ha sido declarado como el mes de la no violencia. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

3) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez a los Ministerios de Desarrollo Social, y de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; a la Organización Nacional de Jubilados y Pensionistas del Uruguay; a la Junta Departamental de Tacuarembó y a las radioemisoras de San Gregorio de Polanco, acerca de la construcción de un hogar para ancianos en la referida localidad.

"Montevideo, 7 de diciembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS); a la Junta Departamental de Tacuarembó; a la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay, y a Radio Ibirapitá de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó. En tiempos en que los grandes medios (y los no tan grandes a veces también), dedican gran parte de sus espacios informativos a noticias negativas, de conflictos, o de violencias varias, nos parece bueno utilizar este medio para difundir realizaciones positivas que se están concretando día a día, con el trabajo silencioso de instituciones como el BPS, su Directorio y sus funcionarios por un lado y, por otro, con el trabajo de los propios interesados. Nos estamos refiriendo a la reciente inauguración de la sede social para la Asociación de Jubilados y Pensionistas de San Gregorio de Polanco. Se trata de un lindo y funcional local, ubicado en la calle Gamba de la citada ciudad y que fue financiado por el BPS, con un aporte de US$ 45.000. Esa sede servirá para el funcionamiento de la Asociación y de sus socios, para actividades de recreación, sociales de educación y de capacitación. Actividades que, seguramente, serán de beneficio mucho más allá de los propios jubilados y pensionistas. En el día de la inauguración estuvieron presentes autoridades del BPS, entre ellos su Presidente, señor Ernesto Murro. Recordemos que San Gregorio de Polanco ha recibido aportes importantes del BPS. Un ejemplo de ello fue la instalación de un Centro de Capacitación, en convenio con el CENAI, en donde se invirtieron, aproximadamente, US$ 22.000. Estamos en conocimiento de que existiría buena disposición por parte del BPS, para dar una mano y colaborar con la iniciativa local, en la concreción de un anhelado sueño como es construir en la citada ciudad un hogar para ancianos de muy escasos recursos. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

4) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a los Ministerios de Ganadería, Agri-

cultura y Pesca, con destino a la Dirección Nacional de Desarrollo; de Industria, Energía y Minería, con destino a las Administraciones Nacionales de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, y de Telecomunicaciones; y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre; a la Comisión Nacional de Fomento Rural; a la Federación Rural y a la Asociación Rural del Uruguay, referente a la necesidad de destinar recursos para el desarrollo rural en el departamento de Tacuarembó.

"Montevideo, 7 de diciembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino a la Dirección General de Desarrollo Rural; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber; a la Comisión Nacional de Fomento Rural; a la Federación Rural y a la Asociación Rural del Uruguay. En el documento del Presupuesto Nacional, más concretamente en la parte de fundamentación del Plan Quinquenal de Vivienda, se brinda un dato a partir de un estudio realizado por el profesor Rilla, que resulta preocupante: Tacuarembó es el departamento con el peor índice de cohesión social rural. Estamos primeros en cuanto a las carencias que padecen nuestros habitantes de la campaña: en salud, en acceso a los servicios, en vivienda, en empleo y en educación. Complementa, el mismo estudio, que somos el departamento que concentra la mayor cantidad de habitantes en situación de pobreza en las zonas rurales, después del departamento de Canelones (que además lo triplica en cantidad total de población). Es llamativo que esto ocurra en un departamento que tiene una dinámica productiva notable en algunos sectores, especialmente las grandes empresas ganaderas, o las forestales o las que siembran importantes áreas de soja, trigo, arroz y otros. Esa dinámica se percibe con sólo recorrer las rutas y caminos del departamento con presencia de importantes áreas trabajadas, maquinarias modernas en movimiento, ferias ganaderas en abundancia, empresas de transportes y los diversos servicios que se han instalado a partir del crecimiento del sector primario. El departamento de Tacuarembó es un claro ejemplo de que el crecimiento económico, no ayuda por sí sólo a determinados sectores de la población. En este caso, no ha servido para mejorar la vida de más de 20.000 habitantes de las zonas rurales. La gran empresa agropecuaria y el crecimiento del sector primario son una realidad. Es bueno que se siga invirtiendo, porque eso brinda trabajo para muchos compatriotas y genera la posibilidad de industrialización de algunos de esos productos primarios (frigoríficos, elaboración de arroz, paneles de madera y otros) desplegando como consecuencia, además, muchos servicios conexos. El problema es cómo contrarrestar efectos negativos, como lo es el superar una histórica situación de pobreza en los habitantes de las zonas rurales. Es allí donde se requiere la intervención decidida del Estado en la magnitud que se estime necesaria. Es por eso que vemos con expectativa que la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con el doctor José Olascoaga como Director, se plantea intervenir en estas realidades, fortaleciendo las Mesas de Desarrollo y todo el mecanismo de la descentralización, priorizando la organización de los pequeños productores, aportando técnicos -se prepara el ingreso de 5O personas-, que ayuden en consolidar esos procesos organizativos. También, habrá financiamiento para proyectos que sean definidos por las propias organizaciones de productores. Estos podrían ser: equipos de maquinaria, abastecimiento de agua para la producción, producción y almacenamiento de forraje y otros, además de continuar con planes, como el que está en curso, para la promoción de la cría vacuna. Nos preguntamos si serán suficientes los recursos destinados a esta tarea, y si tendremos capacidad de gestión suficiente a tamaño desafío. El trabajo del doctor Olascoaga y su equipo recién está comenzando. Abrimos una cuota grande a la esperanza y nos comprometemos a apoyar esta tarea que la vemos como imprescindible si aspiramos a que sigan quedando algunos paisanos en la campaña. Por otra parte, queremos comentar que se está inaugurando una nueva obra de electrificación rural en el poblado Los Furtado. La misma, tiene una longitud de casi 11 kilómetros de línea madre, más 6 kilómetros de líneas de entradas, lo que ha implicado una inversión de US$ 131.000, para beneficiar a veintiuna familias. La mayoría de las familias están constituidas por asalariados rurales y pequeñísimos productores. La obra ha sido posible por

el convenio y los aportes de UTE, de MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber -que subsidia a las familias de menores recursos y trabajó con técnicos para organizar a los vecinos-, y de la ANEP. La obra en Los Furtado, ha sido posible por un gran esfuerzo de toda la comunidad, siendo un ejemplo de organización y de empeño por salir adelante logrando, además, su objetivo cuando la energía llegó al poblado Clara, a través de los aportes de UTE y de ANTEL. El agronegocio es país productivo, pero lo es mucho más, si está complementado por políticas como las que aquí describimos. Son tareas sin prensa, silenciosas, pero fundamentales para que nuestro departamento, con tanta riqueza, deje de tener a sus pobladores rurales en tan mala situación. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

5) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, con destino a la Junta Local de 19 de Abril, sobre la posibilidad de cambiar la tecnología aplicada en la referida localidad, pasando de telefonía rural al uso de telefonía urbana.

"Montevideo, 7 de diciembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); a la Junta Departamental de Rocha y a la Intendencia de Rocha, con destino a la Junta Local de 19 de Abril. El departamento de Rocha cuenta con varias pequeñas localidades a las que los servicios públicos les llegan bastante más tarde que a las poblaciones más numerosas y otros aún no han llegado. En materia de telefonía básica, ANTEL desde hace tiempo- viene dando respuesta a viejos reclamos que tienen que ver con la necesidad de estar comunicado en forma más eficiente y más barata. Es así que la localidad de 18 de Julio en el norte rochense pudo pasar al servicio de telefonía urbana y lo mismo se ha hecho en el balneario Barra de Valizas. Tomamos conocimiento de que el ente de las telecomunicaciones recibió un planteo de varios vecinos de la localidad de 19 de Abril respecto a la posibilidad de cambio a telefonía urbana desde la telefonía rural que actualmente tienen los abonados de esa localidad. Ese es un poblado al borde de la Ruta Nacional Nº 9 Coronel Leonardo Olivera, 30 kilómetros al norte de la capital del departamento de Rocha y a 25 kilómetros de la ciudad de Castillos. Los usuarios del servicio señalan varias carencias entre las que se cuentan las dificultades en las comunicaciones en determinados momentos, diferencias de calidad con el servicio urbano y ausencia de otros, por no tener la tecnología adecuada. Por las características de población y la escasez de oportunidades para niños y adolescentes, uno de los elementos que resaltan es la opción de desarrollar un espacio comunitario brindando la posibilidad de acceso a Internet con fines educativos y recreativos. Sabemos que existe un trabajo en ANTEL para facilitar el acceso a nuevas tecnologías a todos los uruguayos independientemente del lugar donde residan. Somos conocedores de ejemplos en el propio departamento de Rocha, que demuestran esa premisa. Por lo expuesto, entendemos oportuno que el ente estudie la posibilidad de realizar mejoras en las telecomunicaciones en el poblado de 19 de Abril del departamento de Rocha. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

6) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a la Comisión de Usuarios del Hospital de Chuy; a la Federación de Funcionarios de Salud Pública - Filial Chuy; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, con destino a la Junta Local de Chuy, relacionada con la posibilidad de ampliar la estructura edilicia del referido hospital.

"Montevideo, 7 de diciembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a la Intendencia de Rocha, con destino al Municipio de Chuy; a la Junta Departamental de Rocha; a la Federación de Funcionarios de Salud Pública Filial Chuy; y a la Comisión de Usuarios del Hospital de Chuy. Funcionarios y autoridades del Centro Asistencial de Salud Pública de la ciudad de Chuy, departamento de Rocha, reclaman destrabar mecanismos a efectos de efectivizar las obras, desde hace años proyectadas, para ampliar la estructura edilicia del Hospital. La ciudad de Chuy, es una ciudad fronteriza, que en conjunto con su gemela de Chuí, República Federativa de Brasil, conforman un

núcleo urbano de aproximadamente, 15.000 habitantes. El área de influencia de Chuy abarca los poblados cercanos de San Luis, 18 de Julio, Barra de Chuy y La Coronilla en nuestro país y de Chuí y Barra do Chuí en Brasil, por lo que la población en esta área se estima en 30.000 personas. La ciudad de Chuy, se encuentra ubicada a 130 kilómetros de la capital del departamento de Rocha, a 200 kilómetros del departamento de Maldonado y a 340 kilómetros del departamento de Montevideo, ciudades estas que constituyen los estándares de referencia del Centro Auxiliar de la Administración de los Servicios de Salud del Estado de Chuy. Por otra parte, el Hospital de Chuy, es el único centro de salud de la zona que cuenta con sala de partos y block quirúrgico, y que junto con la oferta de especialistas y técnicas de diagnóstico, presenta una canasta de servicios a nivel local que supera lo que ofrecen los servicios privados en la localidad. En el año 2006 y en el año 2007, se realizaron alrededor de 22.300 consultas en policlínicas y unas 13.000 en emergencia, por año, con un promedio de 12 nacimientos y 18 cirugías corrientes y cirugías mayores por mes. La demanda de la población de Chuy y su zona de influencia, torna insuficiente los espacios con que cuenta el Hospital, generándose con frecuencia situaciones de incomodidad para usuarios y también para el personal, que debe contar con los elementos para desempeñar mejor su función. Ante esta situación, se nos plantea que existen proyectadas obras de ampliación de la estructura edilicia desde hace varios años, y que en la actualidad por la demanda de servicios se torna imprescindible. Reiteramos el concepto de que en esta localidad la oferta de salud pública en cuanto a distintos servicios médicos, es ampliamente superior a los prestadores de salud privados. Debido a esta situación, se plantea como de fundamental importancia que sea considerada la obra inicialmente proyectada, como una prioridad en materia de salud para la región. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

7) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, acerca del abastecimiento de agua a la zona ubicada entre paraje Platón y Estación Ataques, departamento de Rivera.

"Montevideo, 7 de diciembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. En nuestro carácter de Representante por el departamento de Rivera, tenemos la preocupación por la situación en la que se encuentran, aproximadamente, una docena de pequeños y medianos productores y sus familias, quienes desarrollan sus emprendimientos en la zona ubicada entre el paraje Platón y la Estación Ataques, del citado departamento. Dichos productores son de pequeño y mediano porte. Los mismos están rodeados por plantaciones forestales las que en pocos años han cambiado las características de la zona. Dicho cambio, sumado a las variaciones climáticas, requiere la realización de pozos, de tajamares o de la profundización de lagunas, a efectos de poder obtener agua, no sólo para el consumo, sino para la producción. Por lo expuesto, consideramos imprescindible que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, efectúe un relevamiento de la zona e implemente los mecanismos necesarios a efectos de lograr el abastecimiento de agua a tan sacrificada población. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

8) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, referente a la implementación de mecanismos para paliar los efectos de la escasez de lluvias en zonas rurales del departamento de Rivera.

"Montevideo, 7 de diciembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. En nuestro carácter de Representante Nacional por el departamento de Rivera, estamos preocupados por la situación en la que se encuentran la gran mayoría de los productores agropecuarios del citado departamento. La escasez de lluvias está generando preocupación respecto a la alimentación para el ganado en los meses de verano, pudiendo afectar seriamente a los productores en su sustentabilidad como tales. Por lo expuesto, consideramos que el Poder Ejecutivo a través de esa Secretaría de Estado, debe realizar las gestiones pertinentes a los efectos de brindar apoyo a los productores para afrontar la situación. Por esas razones, creemos imprescindible que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca realice un relevamiento de la zona e implemente los mecanismos necesarios a efectos de adoptar las medidas al respecto. Saludamos a la señora Presidenta

muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

9) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Administración de Ferrocarriles del Estado, sobre la viabilidad de establecer una línea férrea para facilitar el transporte de pasajeros en zonas rurales del departamento de Rivera.

"Montevideo, 7 de diciembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE). Es de nuestro conocimiento que se están realizando reparaciones en el tramo de las vías de tren que une el departamento de Tacuarembó con el departamento de Rivera. Por dicha razón y visto que existe un importante número de personas que carecen de servicios de transporte de pasajeros entre dichas localidades, creemos del caso que debería considerarse la reinstalación de un tren de pasajeros que permita a los pobladores que viven alejados de las rutas -por ejemplo, en las localidades de Curticeiras, Brigadas Civiles, Ataques, Platón, y otras-, tener acceso a un transporte económico y frecuente, evitándoles los grandes traslados, que les implicaría movilizarse en diferentes medios, hasta tener el acceso al ómnibus. La puesta en marcha de un ferrocarril en la referida zona, ya sea por parte del Estado, o en acuerdo con empresas privadas, facilitaría y haría más económico y ágil el traslado de quienes allí viven. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

10) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, relacionada con la necesidad de implementar mecanismos para la asistencia sanitaria de los pobladores de la localidad de Ataques, departamento de Rivera.

"Montevideo, 7 de diciembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado. En nuestro carácter de Representante por el departamento de Rivera, queremos expresar preocupación por la situación en que se encuentran los vecinos del centro poblado Estación Ataques, del departamento de Rivera, debido a que más allá de contar con escuela, con oficinas de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, Comisaría y otros, carecen de asistencia médica. Es por esta razón que se trata de una población propensa a contraer enfermedades ya que no se realizan los controles imprescindibles para evitar epidemias, sobre todo en la época de verano. Creemos que es urgente que se tomen las medidas necesarias a efectos de garantizar el acceso a la cobertura médica en forma periódica, y ello, obviamente, a través de las instituciones correspondientes. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

11) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, acerca de la posibilidad de impartir el curso de “Tecnólogo Informático” en el departamento de Rivera.

"Montevideo, 7 de diciembre de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). En nuestro carácter de Representante por el departamento de Rivera, queremos realizar el siguiente planteamiento vinculado con un tema de gran importancia como es el de la educación, especialmente en el campo tecnológico. En la Escuela Técnica del Buceo, ubicada en la ciudad capital de nuestro país, se dicta el curso de Tecnólogo Informático. Estamos en conocimiento de que dicho curso también se dicta en las ciudades capitales de los departamentos de Maldonado y de Paysandú, no sucediendo lo mismo en la ciudad capital del departamento de Rivera. La escuela técnica conocida como UTU de Rivera, posee gran cantidad de alumnos a los que no se les brinda este tipo de oportunidades educativas en el campo informático, lo que determina que en el futuro exista una brecha educativa entre los alumnos de los diferentes departamentos. Por lo expuesto, creemos de gran importancia que las autoridades educativas deberían tomar las medidas necesarias a efectos de implemen-

tar dicho curso en el departamento que representamos. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Reclamo de medidas para prevenir accidentes de tránsito en la Ruta N° 9, en el departamento de Rocha.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señora Presidenta: en el día de hoy vamos a hacer un planteo referido a una situación que hemos denunciado en múltiples oportunidades y que vamos a reiterar con la intención de sensibilizar definitivamente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al que pedimos que sean enviadas nuestras palabras, así como a la UNASEV, a la Intendencia y Junta Departamental de Rocha.

En el departamento de Rocha, específicamente en la Ruta Nº 9 en el tramo que cruza su capital y a la altura del balneario La Coronilla, que tiene una afectación importante -entre otros cruces-, hay un nivel de riesgo y de accidentalidad realmente alto.

Hemos planteado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la necesidad de que en el cruce de la Ruta Nº 9 por la ciudad de Rocha, más allá de la cartelería -que existe-, se utilicen otros elementos que corrijan algunos de los graves problemas que hay en materia de accidentes. Inclusive, en la Legislatura pasada llegué a plantear la utilización de semáforos intermitentes -no de los que interrumpen el tránsito- que alerten que se está cruzando por una ciudad, así como la colocación de lomos de burro, que he advertido se usan en otras capitales departamentales. Cuando uno va por la Ruta Nº 5 y cruza la ciudad de Tacuarembó, advierte que hay semáforos que detienen el tránsito de la ruta para permitir el intercambio con la ciudad. Cuando uno va por la Ruta Nº 9 y cruza la ciudad de Pan de Azúcar advierte que hay lomos de burro, inclusive de esa nueva modalidad, metálicos, que tienen menor impacto.

Sin embargo, la respuesta que siempre se ha dado para la ciudad de Rocha es negativa: allí no hay que hacer nada. La semana pasada hubo un muerto. Tengo centenares de firmas, que voy a entregar acompañando mi intervención y pretendo que lleguen al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia de Rocha y a la UNASEV, organismo creado recientemente, que se ocupa y se ocupará cada vez más de todos los problemas que hay en materia de tránsito.

Nosotros advertimos que en el tramo de la Ruta Nº 9 que atraviesa el departamento de Rocha, el cruce en la capital departamental y el cruce en el balneario La Coronilla son de alto riesgo. Este balneario tiene a la Ruta Nº 9 como avenida central, porque hay tanta gente a un lado como al otro, y la ciudad de Rocha va creciendo.

Advierta, señora Presidenta, que el Intendente de Rocha vendió a la Universidad de la República un predio destinado a edificio universitario del otro lado de la ruta, no del lado de la ciudad sino de los nuevos barrios. Es decir que vamos a tener a la Universidad sobre la ruta -imagínese el tránsito que eso va a generar- sin que podamos hacer ninguna intervención. La Ruta Nº 9 no tiene ninguna intervención en el tramo que cruza la ciudad de Rocha.

Pretendemos sensibilizar al Ministro de Transporte y Obras Públicas. Sabemos que las direcciones del Ministerio son muy profesionales, que tienen técnicos especializados en el tema. Apelamos a que busquen resolver esta cuestión agregando algunas de las modalidades que nosotros sugerimos: lomo de burro o señalizaciones de luces intermitentes. Si se entendiera que en este caso pudiera haber un semáforo, que lo diga el Ministerio y eventualmente podría utilizarse.

Los vecinos están realmente preocupados. Estoy hablando de los barrios Bella Vista, Treinta y Tres, Barrio Jardín. Cruzan a diario la Ruta Nº 9 sin ningún tipo de control adicional que no sea el de la señalización indicando la velocidad máxima que, como todos sabemos, es difícil de hacer respetar en el cruce de las ciudades.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la Intendencia y Junta Departamental de Rocha, a la UNASEV y al Ministro de Transporte y Obras Públicas. Además, solicito que la Cámara vote que se adjunten las firmas que tengo en mi poder de los vecinos de esas barriadas de la ciudad de Rocha que hacen estos reclamos.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

7.- Necesidad de apoyo estatal al Centro Teletón.

Tiene la palabra el señor Diputado Barrios Bove.

SEÑOR BARRIOS BOVE.- Señora Presidenta: este fin de semana fuimos testigos de uno de los ejemplos más grandes de solidaridad que, año a año, demuestra el pueblo uruguayo: la Teletón.

Cuando uno ahonda en su historia, advierte que sus mentores en nuestro país fueron integrantes del Servicio de Ortopedia Infantil del Centro Hospitalario Pereira Rossell y de la Cátedra de Traumatología y Ortopedia Pediátrica.

Si bien el Servicio de Ortopedia Infantil prestaba una asistencia de un buen nivel técnico en el área de su competencia, por su estructura, por la formación de sus técnicos, no tenía las cualidades exigidas para ser un centro de rehabilitación, ya que estaba concebido como un centro de recuperación de funciones.

La rehabilitación implica que el niño y su familia, puedan integrarse a la educación y al trabajo. Esto se alcanza mediante una atención eficaz, oportuna, cálida y eficiente, con un fuerte énfasis en los conceptos de autovalencia y autonomía, que implican el desarrollo de todas sus capacidades y potencialidades funcionales.

Cuando se intentó concretar programas de intercambio con centros referentes a nivel mundial, el problema siempre fue el mismo, la carencia de fondos del Estado para realizar las contrapartidas que correspondían a nuestro país. Por eso, nace la Teletón en Uruguay, siguiendo un modelo probado tanto en Chile como en México.

Para conseguir los fondos necesarios para los fines propuestos, la fundación cuenta básicamente con lo recaudado en el maratón televisivo de igual nombre, del que se obtiene el 98% de los fondos. Según cifras de 2009, el 63% de las donaciones durante dicho programa son de personas y solo el 27% de empresas.

Ahora bien, la pregunta es, señora Presidenta, ¿cuál es el papel que debe jugar el Estado en la rehabilitación de los niños y jóvenes con discapacidad de origen neuromúsculoesquelética? ¿Cómo puede colaborar el Estado con modelos de comprobada efectividad? ¿No es un derecho de los habitantes ser protegidos en el goce de su vida? ¿Cuál sería la calidad de vida de esos niños y jóvenes de no existir la Teletón? Creemos que el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Economía y Finanzas deben buscar mecanismos de ayuda directa que vayan más allá de exoneraciones impositivas o beneficios tributarios a las empresas que efectúan donaciones a esta institución.

Señora Presidenta: entendemos que se debería establecer un sistema de cápitas similares a las del Sistema Nacional Integrado de Salud, mediante el cual el Estado -en el caso de ser usuarios de ASSE-, o las mutualistas -en el caso de sus afiliados-, deberían ser responsables de abonar el costo de los tratamientos brindados en el referido centro de rehabilitación.

Otra solución podría ser instrumentar a través del Fondo Nacional de Recursos el pago del costo de dichos tratamientos. Me pregunto cuál es la diferencia entre los tratamientos de rehabilitación referidos y una operación de cadera o de rodilla, si en todos los casos se busca mejorar la calidad de vida del paciente, que pueda caminar.

Entiéndase bien, señora Presidenta, que no queremos que el Centro Teletón desaparezca o caiga en el ámbito estatal sino todo lo contrario: para que pueda repetir su experiencia en otros puntos del país y atienda a más niños y jóvenes, deseamos que cuente con el apoyo económico directo del Estado que, en definitiva, es el apoyo de toda la sociedad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República, a los Ministerios de Salud Pública y de Economía y Finanzas y a la Fundación Teletón.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

8.- Reconocimiento a la Fundación Teletón Uruguay por sus logros, y al pueblo por su solidaridad.

Tiene la palabra el señor Diputado Espinosa.

SEÑOR ESPINOSA.- Señora Presidenta: celebro que seamos reiterativos en cuanto a algunos temas en la sesión ordinaria de hoy.

Nadie puede dudar de la solidaridad del pueblo uruguayo. Por el contrario, sostengo que en este aspecto seguimos siendo los campeones el mundo. Cuando hablamos de la Teletón y de su propuesta, nuestro país pone en marcha una de sus máximas expresiones de voluntarismo que consagra, además de rotundos éxitos de recaudación, los valores más nobles de nuestra sociedad, fundamentalmente los del afecto, la sensibilidad y la cooperación.

En la Teletón 2010 se cumple nuevamente el objetivo que, en esta oportunidad, consiste en la construcción y la puesta en marcha del primer centro regional en Fray Bentos, además de sostener todos los avances logrados en el Centro de Rehabilitación de Montevideo.

Recordemos que la Fundación Teletón en Uruguay fue constituida con el fin de hacer posible la creación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de un centro de rehabilitación pediátrica al alcance de todos. Su objetivo técnico es la rehabilitación integral del niño y del joven portador de una discapacidad de origen neuromusculoesquelética, de manera de favorecer su integración familiar, escolar, laboral y social. Esto, por supuesto, se alcanza mediante una atención eficaz, oportuna, cálida y eficiente, con un fuerte énfasis en los conceptos de autovalencia y autonomía que implican el desarrollo de todas sus capacidades y potencialidades funcionales.

En la página web de Teletón Uruguay se cita una frase que, a nuestro entender, consagra un altísimo y distinguido concepto al decir: "[...] Teletón es un proyecto de unidad nacional en donde todos tenemos la oportunidad de reunirnos en torno a nuestros valores y trabajar por una misma causa: la rehabilitación e integración de nuestros niños y jóvenes con discapacidad".

Es así, señora Presidenta; la Teletón, sus objetivos y logros, son un gran proyecto nacional que une los corazones de todos los ciudadanos por igual y donde triunfan siempre la emoción, la fe y la esperanza.

No seré yo, seguramente, la persona indicada para agradecer a quienes hacen posible este éxito llamado Teletón. Simplemente, voy a dar lectura a un texto del mensaje que apareció en el muro de la página de Facebook de la Teletón Uruguay el domingo pasado. Dice lo siguiente: "Gracias a los hermosos testimonios que nos contaron sus historias, a los más de 200 voluntarios, a las movidas de todo el país, a los técnicos del Centro, a las empresas, a los canales, pero sobre todo gracias a tu aporte y a que nos apoyaste durante las 24 hs... Llegamos a la meta! Nuestro sueño sigue adelante! ¡¡Gracias Uruguay!!".

Señora Presidenta de esta Cámara orgullosa de la solidaridad del pueblo uruguayo: también queremos decir "Gracias Uruguay, gracias Teletón".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Fundación Teletón del Uruguay y a todas las de Latinoamérica, a la Presidencia de la República, a todos los Ministerios y entidades de enseñanza, a las Intendencias, a las Juntas Departamentales y medios de prensa nacionales y departamentales.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

9.- Entrega de ambulancias para Sarandí del Yi y Blanquillo, departamento de Durazno.

Adjudicación de una barométrica para la localidad de Blanquillo

Tiene la palabra el señor Diputado Tierno.

SEÑOR TIERNO.- Señora Presidenta: voy a hacer mención a tres hechos que ocurrieron la semana pasada en nuestro departamento y que están relacionados directamente con temas de salud.

En primer lugar, el Centro Auxiliar de la ciudad de Sarandí del Yí recibió una ambulancia equipada para traslados como parte del pago de una deuda que tenía con este Centro la sociedad médica privada CAMEDUR. Después de dos años de procesos de acuerdos entre ASSE y la sociedad médica, esta entrega la ambulancia como parte del pago de esa deuda por servicios del Centro Auxiliar. Así, desde hace una semana, la ciudad de Sarandí del Yí cuenta con una nueva ambulancia equipada, lo cual saludamos.

En segundo término, se produjo otro hecho vinculado con el tema de las ambulancias. En Blanquillo, a iniciativa de los vecinos, durante largo tiempo se realizaron beneficios y se logró recaudar la suma de dinero para comprar una ambulancia destinada a la policlínica de esa localidad. De su equipamiento se hizo

cargo ASSE. De esta forma, una zona que tenía problemas, debido al estado de las ambulancias, para los traslados de pacientes a Sarandí del Yi y a Durazno, hoy tiene -como La Paloma- una ambulancia nueva.

En tercer lugar, también para la localidad de Blanquillo -que el pasado domingo cumplió setenta y un años de su fundación- las autoridades de OSE informaron que entregarán una barométrica. Se firmará un convenio entre OSE y la Intendencia, por el que esta última se hará cargo del mantenimiento, el combustible y el chofer.

Indudablemente, estas son buenas noticias, sobre todo, porque se mejora la salud y la calidad de vida de más de diez mil duraznenses que habitan en la zona este del departamento.

Queríamos dejar constancia de estos tres hechos que son muy importantes para los habitantes de aquella zona.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Ministro de Salud Pública y a los Directorios de ASSE y de OSE.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

10.- Trámite de designación como "Puerto Sauce" a la Escuela N° 39 de Juan Lacaze, departamento de Colonia.

Tiene la palabra la señora Diputada Santalla.

SEÑORA SANTALLA.- Señora Presidenta: en la ciudad de Juan Lacaze, departamento de Colonia, Sección Judicial 9a. y 8a. Sección Policial, el 2 de diciembre de 1907 se creó la Escuela Rural Nº 39, que comenzó a funcionar en un galpón de la ex fábrica de tejidos de Campomar y Soulas bajo la dirección de la señorita maestra Albina Tarlera.

En el año 1915 se traslada al actual local, construido en un terreno donado por los señores Salvo y Campomar, con dirección en la calle Juana C. de Campomar, pasando a la categoría de escuela urbana en el año 1918.

Al cumplirse su centenario, en el año 2007, en el marco de los festejos de dicha escuela, se organizan Comisiones de apoyo en conjunto con los ex alumnos, padres y docentes que encuentran que la institución no tenía un nombre que la identificara. Se marcan objetivos en general como involucrar a la población en la tarea de buscar un nombre a una institución vinculada cultural y afectivamente con la familia lacacina; elegir un nombre que surja de la voluntad de la población y colocar urnas en lugares estratégicos de la ciudad para la recepción de las propuestas.

Esas propuestas fueron: "Miguel Campomar", "Puerto Sauce", "Escuela de la Plaza", "Joaquín Torres García", "Maestra Albina Tarlera", "Carminillo Mederos", "Maestra Marietina Strona", "República Oriental del Uruguay", "Flor del Arenal", "Tabaré", "Juan Luis Lacaze", "El Ceibo", "Guyunusa", "Juana C. de Campomar", "El Gaucho", "Eduardo Fabini", "Cunas de Inmigrantes" y "Alas Uruguayas". Las urnas fueron colocadas en la Biblioteca Rodó, en los Liceos Nº 1 y Nº 2, en la UTU, en la Junta Local, en la 16a. Seccional Policial de Villa Pancha y en la Escuela Nº 39.

El plazo era hasta el 25 de setiembre. El 30 de setiembre el equipo director, el personal docente y la Comisión de Fomento informan por medios de comunicación el escrutinio de los votos correspondientes al proyecto "Buscando un nombre para la Escuela Nº 39". El resultado fue el siguiente: "Puerto Sauce", 57%; "Miguel Campomar", 25%; "El Ceibo", 10%; "Juan Luis Lacaze", 8%. El nombre más votado, entonces, fue "Puerto Sauce" y se eleva la documentación correspondiente a la Inspección Departamental.

La fundamentación de la mayoría de la población que decidió que la Escuela llevara el nombre de "Puerto Sauce" permite rescatar el nombre de nuestro pueblo y, además, al cumplir cien años, se debe marcar el comienzo del mismo.

Los alumnos expresaron sentirse orgullosos porque, al participar de la votación, fueron parte de este acontecimiento, afirmando que era un momento histórico de alegría en el que se alcanzaron los cien años y que la Escuela tendría un nombre elegido por la gente, inspirado en las raíces de la ciudad.

El 9 de junio de 2009, el Senado sancionó el proyecto de ley por el que se designaba "Puerto Sauce" a la Escuela Nº 39 de la ciudad de Juan Lacaze, luego de lo cual pasó al Poder Ejecutivo, donde fue firmado por el Presidente de la República de aquel entonces,

doctor Tabaré Vázquez y por el Vicepresidente, señor Rodolfo Nin Novoa.

Hoy, 7 de diciembre de 2010, aún no ha llegado oficialmente la designación, por lo que exhortamos a que se resuelva a la brevedad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Junta Departamental de Colonia y al Municipio de la ciudad de Juan Lacaze.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

11.- Reclamo de que el Ministerio de Salud Pública asuma responsabilidad en el manejo de los residuos domiciliarios en la ciudad de Montevideo.

Tiene la palabra el señor Diputado Javier García.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señora Presidenta: voy a hablar de un tema que en su origen es departamental pero que, a esta altura, ha tomado tales características de gravedad que lo convierten en un tema nacional, y por eso el planteamiento ante la Cámara. Concretamente me refiero a la basura en la ciudad de Montevideo. Estamos ante una situación límite en materia de higiene y de salud pública para los uruguayos, específicamente para los montevideanos.

En el último mes los montevideanos hemos soportado una vez y otra también, que el manejo de los residuos domiciliarios, de la basura que se genera en la ciudad -con la consecuencia en materia de agresión a la salud pública de todos-, esté en manos de un sindicato que ha pasado todos los límites concebibles. También estamos expuestos a la omisión de la Intendencia de Montevideo en su misión fundamental de preservar la higiene y la limpieza de la ciudad que está bajo su administración.

Como decía, estamos, sin duda, ante un problema de salud pública. Cuando las autoridades departamentales que tienen bajo su égida la administración de todos sus bienes, se encuentran omisas, corresponde que sean los organismos nacionales quienes asuman esa responsabilidad.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Radío)

——Concretamente, reclamo que el Ministerio de Salud Pública asuma por imperio legal -así lo indica su Carta Orgánica cuando establece sus cometidos- las funciones inherentes a su responsabilidad legal y que intervenga en la materia, cumpliendo con lo establecido en la Ley N° 9.202, más conocida como Carta Orgánica del Ministerio de Salud Pública, que data del año 1933.

El segundo artículo de esta Ley establece: "En materia de Higiene, el Ministerio de Salud Pública ejercerá los siguientes cometidos:- 1º.- La adopción de todas las medidas que estime necesario para mantener la salud colectiva y su ejecución por el personal a sus órdenes, dictando todos los reglamentos y disposiciones necesarias para ese fin primordial". Y más adelante, en el numeral 4° de este mismo artículo se dice: "[...] El Ministerio de Salud Pública ejercerá sobre los Municipios superintendencia en materia sanitaria".

Hay un derecho humano esencial que está siendo violado en forma sistemática desde hace más de un mes a los ojos de todos los uruguayos. Y no hay ninguna autoridad pública que esté dispuesta a hacer cumplir la ley, a respetar los derechos humanos y a hacer respetar al contribuyente que, día tras día, paga con sus impuestos servicios que no se le prestan. En el día de hoy, en la ciudad de Montevideo, están venciendo facturas de tributos municipales y departamentales, y si los contribuyentes no los pagan, a partir de mañana empezarán a generar intereses, moras y recargos. Entre otros, estarán pagando moras, intereses y recargos por servicios que no se les prestan y que afectan su propia salud.

Esto es en virtud de los derechos de los nacionales, de nosotros. Y no hablemos de lo que significa al inicio de una temporada turística que está próxima, cuando gastamos ingentes sumas de dinero para promocionar a nuestro país con el precioso nombre de "Uruguay Natural", que los turistas bajen en el Puerto de Montevideo y se encuentren con lo más antinatural del mundo: contenedores inundados de basura, calles inundadas de mugre, y la Intendencia de Montevideo

y las autoridades nacionales sin cumplir con sus cometidos.

¡Basta de autoridades que no cumplen con sus cometidos! No hay que tener miedo a ejercer la autoridad legítima, la que otorga la ley, la que ampara la Constitución, la que manda la soberanía cuando elige a sus Representantes.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Por nuestra condición de uruguayos -¡todos los uruguayos!-, por nuestra condición de contribuyentes, todos quienes contribuyen en el departamento de Montevideo y todos aquellos que no lo hacen pero que como uruguayos tienen el derecho de ver una ciudad capital limpia, con higiene, con ciudadanos que viven en ella custodiados en su salud, merecemos que la autoridad correspondiente, en este caso el Ministerio de Salud Pública, no mire más para el costado y no ponga la política por delante de la salud.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Día de las Américas. (Conmemoración). (Resolución de 12 de abril de 1944).

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución del Cuerpo, de 12 de abril de 1944, la Cámara de Representantes será convocada para el próximo martes 14 a la hora 15 a efectos de conmemorar en sesión solemne el "Día de las Américas", oportunidad en la que hará uso de la palabra el señor Diputado Orrico para referirse a la personalidad del doctor René Favaloro.

13.- Situación de las personas con discapacidad en Uruguay. (Exposición de la señora Representante Verónica Alonso, por el término de 20 minutos).

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Situación de las personas con discapacidad en Uruguay. (Exposición de la señora Representante Verónica Alonso, por el término de 20 minutos)".

Tiene la palabra la señora Diputada Alonso.

SEÑORA ALONSO.- Señor Presidente: agradezco la posibilidad de referirme en el día de hoy a un asunto del que nos olvidamos frecuentemente: la discapacidad en nuestro país.

Este es un tema muy amplio y, por lo tanto, no pretendemos atacar todas sus aristas sino que vamos a enfocarnos en el acceso al mercado laboral.

Planteamos esto con el reconocimiento de saber que durante todos estos años ha habido avances en este tema y con el compromiso de que resta mucho por hacer. Los avances en materia social y legislativa en la búsqueda de la inclusión de la que tanto se habla, muchas veces han quedado en buenas intenciones.

En esta fecha en que se celebra la semana de la discapacidad hacemos esta exposición con el propósito de buscar soluciones y realizar aportes a los ciudadanos que tienen capacidades diferentes, que son dignos de admiración pero no de lástima, como muchas veces sentimos o pretendemos sentir. La discapacidad debe ser entendida, no como un tema de asistencialismo -al que estamos acostumbrados- o de buena voluntad de parte de algunos -no de todos-, sino como un problema de derechos humanos.

El artículo 2° de la Ley N° 18.651 establece qué se considera discapacidad. De acuerdo con esa norma, todos quienes estamos en este ámbito -todos, señor Presidente- somos vulnerables y podemos sufrir y terminar en forma temporal o permanente con una discapacidad, especialmente a medida que vamos envejeciendo.

De las encuestas en nuestro país se extrae que la causa por la que crece más rápidamente la discapacidad es la longevidad. Con seguridad en nuestras familias hay alguien que vive esa realidad, un padre o un abuelo con alguna dificultad para ver, escuchar o desplazarse. Esto nos tiene que comprometer a todos,

y no solo en una fecha especial, momento en que aprovechamos para hacer las exposiciones o para escribir, para al otro día olvidarnos y volver a fojas cero.

Nuestro país ha hecho ratificaciones a nivel internacional -también nos vamos a referir al marco jurídico nacional-, ya que en 2008 firmó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que fue aprobada en Naciones Unidas. De manera que cuando no cumplimos con este tema en nuestro país estamos faltando a estas ratificaciones internacionales que, reitero, hemos ratificado en esta Casa.

Por supuesto, la Constitución, nuestra Carta Magna, establece la igualdad entre los seres humanos pero, lamentablemente, esa igualdad muchas veces queda en la letra porque en los hechos no se cumple.

En todo el territorio nacional hay una multiplicidad de instituciones, públicas y privadas, que brindan -a ello también me voy a referir- diferentes tipos de prestaciones: asistenciales, sociales, laborales o recreativas. Lamentablemente, debido a los escasos recursos económicos, estas instituciones no cuentan con mecanismos ni sistemas de información que les permitan divulgar todo lo que hacen. He hecho una recorrida -previa al tratamiento del Presupuesto- para recoger muchas de las demandas de estas instituciones. Entre las instituciones que visitamos se encuentran la Escuela Horizonte, la Escuela Roosevelt, la Asociación Nacional de Ciegos, la Asociación Down del Uruguay, la Asociación de Padres de Niños con Autismo, la Asociación Pro Recuperación del Inválido, el PLENADI, el Centro de Educación Individualizada, la Asociación de Enfermos Musculares, la Asociación de Padres de Hijos con Discapacidad, la obra Morquio, y varias escuelas especiales entre las que se encontraba la Escuela N° 206. Quiero hacer un reconocimiento a todas ellas, así como a todas las trabajadoras y a todos los trabajadores que en ellas se desempeñan y que no hacen una tarea más: dedican la vida, dan la vida por tantos niños, niñas, adolescentes y adultos, muchos de los cuales viven en esas instituciones.

La principal demanda que nos han hecho estas instituciones, sobre la cual quiero reforzar esta exposición, refiere a lo que aparece en la pantalla: "Que se cumpla, se reglamente y se difunda la Ley N° 18.651". En nuestro país se ha consagrado una ley, una muy buena, para la protección de los derechos de estas personas. Lamentablemente, esta ley no ha sido reglamentada y, por lo tanto, muchas veces en la práctica, en el día a día, hay un vacío legal que impide a esta cantidad de personas acogerse a sus beneficios. Una ley es buena en la medida que pueda ser aplicable. Este es el primer punto que queremos marcar como algo muy importante para este colectivo al que nos estamos refiriendo en esta sesión.

Además, queremos mencionar el trabajo y el esfuerzo que realizaron muchos legisladores -algunos están presentes y otros no-, organizaciones, federaciones e instituciones tratando de redactar una ley que recogiera todas esas necesidades. Y no queremos que esta ley quede en letra muerta; en el Parlamento nosotros sancionamos leyes, pero quienes las viven, las sufren y las padecen están afuera. Entonces, necesitamos que esta ley se cumpla, se reglamente y, reitero, se difunda. Y para eso es menester que la Comisión Honoraria del Discapacitado y el Poder Ejecutivo tomen cartas en el asunto, entiendan y reaccionen frente a esta realidad.

Otra de las demandas que nos hicieron las instituciones que recorrimos durante este año refiere a un tema que no es menor y que aparece en la pantalla: "Que se incorporen datos de la discapacidad en el censo nacional". Lamentablemente, no hay datos concretos y reales de lo que representa la discapacidad en nuestro país. Los únicos datos que tenemos son los que se recogieron en una encuesta que se llevó a cabo en 2004. Esa fue la única encuesta que se realizó sobre este tema, y en los censos nacionales y universitarios no se realizan preguntas en este sentido. Pero nosotros necesitamos contar con datos concretos para saber del mundo del que estamos hablando y para saber cuántas personas existen nuestro país en estas condiciones a la hora de tomar decisiones.

Nosotros queremos que los censos nacionales y universitarios recojan información en este sentido; queremos que se pregunte acerca del tipo de discapacidad específica, del nivel de educación, del género y de la edad. Muchas veces, la insuficiencia de esta información es una limitación muy importante; aunque nos parezca algo mínimo, es un elemento muy importante a la hora de tomar decisiones.

Voy a referirme a algunos datos que figuran en la encuesta que se llevó a cabo en 2004 que, en realidad, es un muestreo. Por eso hablamos de la importancia de que los datos surjan del censo nacional y de que este tipo de preguntas se incorporen al próximo que se lleve a cabo.

Para aportar algunos datos a los señores legisladores, diré que en nuestro país hay alrededor de un 8% de personas con discapacidad, es decir, aproximadamente 220.000. Si para cada caso sumamos dos o tres personas más del entorno familiar, en realidad estamos hablando de alrededor de 600.000 personas que viven afectadas por una discapacidad. Yo les puedo decir, desde el punto de vista personal, lo que significa tener a una persona con discapacidad en la familia; sé cuánto modifica y altera la vida de una familia que tiene posibilidades de apoyar al discapacitado; no quiero imaginarme lo que significa para tantos uruguayos que no tienen posibilidades de recuperar, rehabilitar y educar a estas personas.

Según los datos que tengo, el 66% de las personas discapacitadas padece una sola discapacidad, mientras que el 34% posee dos o más. Entre las discapacidades, la principal es la física; el 31% tiene dificultad para caminar o está imposibilitada de caminar. La segunda discapacidad es la ceguera y la tercera es la sordera o los problemas de audición.

Anteriormente dije que me iba a enfocar en el tema de la discapacidad desde el punto de vista laboral y educativo, pero especialmente el laboral.

La gráfica que vemos en la pantalla muestra a nivel educativo la discapacidad por sexo y por edades. Como verán, las mujeres representan el 57% de las personas con discapacidad. Ustedes comprenderán que a estos casos también se le suma la discriminación por género, y no es un dato menor, considerando lo que las mujeres hacen en el seno familiar. Las personas de más de veinticinco años con discapacidad carecen de educación o tienen un muy bajo nivel. Siempre estamos hablando en contraposición a las personas que no tienen discapacidad. Con respecto a los estudios, esta brecha va aumentando a medida que nos acercamos al nivel terciario; muchos de ellos no tienen la posibilidad de llegar a este nivel.

Ahora voy a pasar al tema laboral, en el que me voy a enfocar. Hay una gran diferencia de participación en la actividad laboral. La tasa de actividad en los hombres con discapacidad es 184% menos que la de personas que no tienen discapacidad; en las mujeres esta tasa aumenta en forma considerable: es un 244% menor que la de personas que no tienen discapacidad.

Según los datos del censo de 2004 que mencionamos -que son los únicos que tenemos-, solo un 15% de la población con discapacidad económicamente activa está empleada. A esto se agrega que la población con discapacidad percibe un 40% menos de ingresos que la población en general. Siempre hacemos la diferenciación entre personas con discapacidad y personas que no la tienen.

Todas estas cifras nos están marcando cuán lejos estamos de garantizar a todos los mismos derechos, esos que mencionábamos hoy y que establece nuestra Carta Magna; cuán lejos estamos de otorgar a estas personas los mismos derechos y de dar cumplimiento a lo que establece la Ley Nº 18.651 desde su primer artículo.

Ahora me referiré al cumplimiento en el acceso al mercado laboral. La persona con discapacidad -como vimos hace un momento- tiene menos oportunidades y posibilidades de educación, menos acceso al trabajo y, por lo tanto, cuando accede al empleo, además, gana menos. Esa es una realidad incontrastable. Este es un fenómeno que nos muestra a una población completamente desfavorecida y, en muchos casos, vulnerable. Esta dificultad para encontrar empleo es uno de los factores que generan que aumente el riesgo de pobreza de las personas que integran este sector, que -insisto- tienden a vivir en núcleos de pobreza, con la desmotivación permanente que ello genera.

En cuanto a las políticas de empleo, todos sabemos que el artículo 49 de la Ley Nº 18.651 establece un cupo que es obligatorio. Esta norma dice: "El Estado, los Gobiernos Departamentales, los entes autónomos, los servicios descentralizados y las personas de derecho público no estatales están obligados a ocupar personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo en una proporción mínima no inferior al 4% (cuatro por ciento) de sus vacantes. [...]". Al respecto, hicimos un pedido de informes a la Oficina Nacional del Servicio Civil, que es la encargada de obtener esa información, divulgarla y hacerla pública, diciendo cuáles oficinas cumplen y cuáles no cumplen con esta obligación. Después de casi cuatro meses, aun no hemos obtenido respuesta. De todas maneras, seguimos investigando. Inclusive, jerarcas gubernamentales han reconocido que en muchas dependencias del Estado no se está cumpliendo con este 4%.

Esto no es una crítica ni un rezongo. Esto tiene que ver con el compromiso de todos de que una proporción mínima establecida en una ley se cumpla. Algunas dependencias sí cumplen con este requisito como, por ejemplo, la Intendencia de Montevideo. No vamos a enumerar en Sala cada una de las oficinas que no cumplen con este porcentaje, pero todo esto genera un precedente que hace necesario encarar en el ámbito de la Administración Pública programas específicos para efectuar una medición.

Por lo tanto, en primer lugar, proponemos que se determinen pautas de ingreso, de evaluación y de permanencia para estas personas; en segundo término, que el Poder Ejecutivo establezca la obligatoriedad de su cumplimiento -mecanismos de medición y auditorías que no se hacen- y consecuencias en caso de incumplimiento. La ley establece sanciones en caso de incumplimiento para las autoridades que manejan las empresas públicas y los organismos descentralizados. Sin embargo, hoy esto no se cumple.

Las personas con discapacidad, con las aptitudes adecuadas, en el puesto adecuado y con el apoyo requerido...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——No soy buena administrando el tiempo. Solicito a la Mesa que me conceda dos minutos más.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Puede continuar, señora Diputada.

SEÑORA ALONSO.- Gracias, señor Presidente.

Muchas de estas personas son capaces en el desempeño de su función, y hay que darles la oportunidad.

También me voy a referir al ámbito privado, donde ocurre lo mismo. Todas aquellas empresas privadas que tomen personas con discapacidad reciben beneficios en los aportes patronales. Lamentablemente, esto tampoco se está cumpliendo. Voy a relatar la anécdota: una persona concurrió a la Dirección Nacional del Trabajo para acogerse a este beneficio y el encargado le dijo que no tenía la menor idea de a qué se estaba refiriendo.

Estas son medidas con las que debemos comprometernos y, para eso, es necesario que todos difundamos de qué se trata a efectos de modificar la realidad.

Antes de terminar, me parece importante referirme a un tema relacionado con esto: el teletrabajo. Esta es una iniciativa muy difundida en el mundo. En nuestra región, Chile y Colombia tienen una legislación muy avanzada en este tema. El teletrabajo brinda la posibilidad de ingresar al campo laboral a personas que tienen discapacidad física pero no mental. Muchas veces estos discapacitados no pueden acceder a ciertos lugares en la ciudad porque no hay rampas y no pueden subir una escalera o tomar un ómnibus, pero tienen sus capacidades mentales en las mejores condiciones. Entonces, necesitamos que el Poder Ejecutivo, a través del MIDES, establezca mecanismos para difundir, fomentar y, sobre todo, dar posibilidades de teletrabajo a tantas personas discapacitadas que podrían desempeñarlo desde sus domicilios. El teletrabajo construye rampas virtuales ante los obstáculos arquitectónicos de nuestras ciudades.

Este es un tema muy amplio que nos toca desde el punto de vista personal. Más allá de eso, entendemos que nuestro país sigue sin respetar los derechos humanos, a pesar de los tratados internacionales que ha firmado, que ha ratificado en los últimos años. Nada habremos logrado mientras las personas con discapacidad sigan viviendo de becas o pensiones o dependiendo de sus familias. Asimismo, si consideramos el empleo a personas con discapacidad en términos de beneficios y no en términos humanistas, advertimos que permite disminuir la carga social y aporta recursos tangibles e intangibles.

Señor Presidente: le agradezco que me haya concedido una extensión del tiempo de que disponía. Y lo que aparece en pantalla tiene que ser un compromiso para todos. La discapacidad no es una elección. Comprometernos y trabajar, sí. La peor discapacidad muchas veces es nuestra discapacidad del alma y la de no darnos cuenta, como decía en la primera presentación, que todos somos iguales ante la ley.

Gracias, señor Presidente.

14.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor

Representante Andrés Lima por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 10 de diciembre de 2010, convocándose a la suplente siguiente, señora Ana Irene Lima".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y tres: AFIRMATIVA.

En consecuencia queda convocada la correspondiente suplente quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 7 de diciembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este medio y por motivos de índole personal, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia, por el día viernes 10 de diciembre de 2010.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ANDRÉS LIMA
Representante por Salto".

"Montevideo, 7 de diciembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular doctor Andrés Lima, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saludo atentamente,

Felipe Mutti".

"Montevideo, 7 de diciembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular doctor Andrés Lima, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saludo atentamente,

Martín Pertusatti".

"Montevideo, 7 de diciembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular doctor Andrés Lima, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin más, saludo atentamente,

Nadia Cordone".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Andrés Lima.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de diciembre de 2010.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Felipe Mutti Severo, Martín Atahualpa Pertusatti Beppo y Nadia Teresita Cordone Elías.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Andrés Lima, por el día 10 de diciembre de 2010.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Felipe Mutti Severo, Martín Atahualpa Pertusatti Beppo y Nadia Teresita Cordone Elías.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Vo-

tación Nº 888, del Lema Partido Frente Amplio, señora Ana Irene Lima.

Sala de la Comisión, 7 de diciembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

15.- Comisión Especial sobre adicciones, consecuencias e impacto en la sociedad uruguaya. (Prórroga del plazo)

——Dese cuenta de una moción presentada por las señoras Diputadas Montaner y Tourné y los señores Diputados Sander, Bango, Lacalle Pou, Bayardi, Amarilla y Radío.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue por tres meses el plazo de actuación de la Comisión Especial sobre adicciones, consecuencias e impacto en la sociedad uruguaya".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

16.- Situación de las personas con discapacidad en Uruguay. (Exposición de la señora Representante Verónica Alonso, por el término de 20 minutos)

Prosigue la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra, la señora Diputada Mallo.

SEÑORA MALLO.- Señor Presidente: luego de la exposición de la señora Diputada Alonso, realmente deberíamos pensar mucho. Quiero agregar algo a este mismo tema.

La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad fue aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006. El Estado uruguayo firmó el Tratado Internacional el 3 de abril de 2007 y lo ratificó el 20 de noviembre de 2008, por medio de la Ley Nº 18.418. Mientras tanto, la radicación oficial ante la ONU se produjo el 11 de febrero de 2009. Además de la Convención de la ONU aprobó un protocolo facultativo, cuya finalidad es el reconocimiento por parte de los Estados de la competencia del Comité Internacional encargado de vigilar la implementación del Tratado, de recibir y procesar denuncias individuales de violaciones de derechos de personas con discapacidad. La firma, ratificación o adhesión a este Protocolo es independiente a la del Tratado. Uruguay no ha firmado y, consecuentemente, no ha ratificado tal Protocolo, por lo que sugerimos generar acciones orientadas a la firma y ratificación del Protocolo facultativo.

El propósito primero y fundamental de la presente Convención es promover, proteger, asegurar el goce pleno, las condiciones de igualdad de todos los derechos humanos, las libertades fundamentalmente de todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente.

Hace unos meses concurrimos a la Colonia Santín Carlos Rossi, y lo que vimos allí fue tremendo. Se trata de un depósito de personas discapacitadas, en el estado de abandono más cruel y absoluto. "Vamos Uruguay" no es ajeno a este problema social, ya que varios compañeros presentaron un proyecto sobre enanismo y personas no videntes.

Hoy queremos destacar dentro del marco legal expuesto la consideración por parte del BPS y de los médicos de los que están realmente enfermos. Refiriéndonos al BPS, me gustaría decir que existe un baremo de un 66%. Esto quiere decir un puntaje que la persona debe alcanzar a efectos de ser declarada discapacitada para trabajar. Este puntaje difícilmente se alcance, ya que no sabemos cómo está manejado. Hay gente que va a pedir una pensión por una discapacidad, muere a los pocos días o meses -tengo comprobantes de eso-, y no le habían dado la pensión porque no la consideraban lo suficientemente discapacitada, cuando ni siquiera podía trabajar. Además, después de llegar a ese puntaje -para eso hay que estar muy discapacitado-, se revisa la economía familiar. Los familiares obligados son los padres, hermanos e hijos. Si tiene un hermano, aunque esté casado, tenga hijos y gane $ 10.000, está obligado a hacerse cargo, y en ese caso, el BPS no asiste a la persona con discapacidad, es decir, que no le da una pensión.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Passada)

——Creemos que ha llegado la hora de reconsiderar los porcentajes a efectos de cumplir con nuestros deberes internacionales y, sobre todo, humanos y sociales.

Me gustaría que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al BPS.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra la señora Diputada Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- Señora Presidenta: comparto casi la totalidad de la exposición realizada por la señora Diputada Alonso. Me parece un tema de suma trascendencia.

Solo quería traer a la reflexión una vez más el hecho de que a veces los legisladores estamos convencidos de que cuando aprobamos una ley, solucionamos un problema social, y después ni siquiera nos encargamos de vigilar la implementación y la aplicación de la ley. Por eso, algunas propuestas de control que formuló la señora Diputada Alonso me parecen de recibo. También considero muy buena la idea que el tema de la discapacidad sea incluido en el censo, porque no podemos cambiar una realidad si no la conocemos. Las mujeres luchamos durante años para que en el censo se computara la labor y las horas que dedicamos a la tarea doméstica, porque era invisible. Es muy importante saber las cosas. Ahora bien, hay un aspecto que tiene que ver con el campo de la cultura, de la formación personal y con el de la sociedad en su conjunto, que en este tema no me parece un detalle menor.

Recuerdo una jornada que realizamos en el Palacio Legislativo con personas con discapacidad, a la que concurrió una organización cuya Presidenta se trasladaba en silla de ruedas, y como no tenía motor, una persona la ayudaba a movilizarse. Estuvimos charlando. Esta señora, que además es escribana, me contó que ninguna persona que se aproximaba se dirigía a ella, sino a su asistente que trasladaba la silla, porque de alguna manera tenía incorporado el estigma de que una incapacidad motriz supone una incapacidad intelectual, una incapacidad para la educación. Considero que hay que hacer una campaña muy fuerte para que los uruguayos y las uruguayas perdamos estos conceptos.

No voy a traer ejemplos de cómo denominamos a las personas, pero siempre es un sordo de..., o un rengo de..., y todos me entienden. Ese agregado significa una descalificación de una persona por ser diferente, por tener una discapacidad motriz y auditiva.

Cuando trabajaba como maestra tuve la oportunidad de participar en una escuela privada, en el Centro de Educación Natural Integral -CENI- que fue pionera en la integración educativa. En las aulas del CENI no se distinguía entre los niños que tenían alguna discapacidad, problemas de coeficiente intelectual o psíquicos y los llamados niños normales. Para mí, este es un hito sustantivo. Aún hoy, mi querido gremio -yo soy maestra- presenta fuerte resistencia a trabajar con grupos integrados. Creo que trabajar con grupos integrados da herramientas a todos. Los niños llamados normales aprenden muchas cosas y los niños con discapacidad no tienen bloqueada la posibilidad de aprender: aprenden de otra manera, pero también aprenden.

Tuve el placer -¡tantos años de maestra!- de contar con una alumna con una fortísima discapacidad auditiva que con los años concursó en el Banco de la República y adquirió su cargo; hace pocos días me llamó para contarme que por concurso obtuvo un ascenso importante. ¿A qué me refiero con esto? Si nosotros no impulsamos desde el vamos la integración a nivel educativo, el prejuicio, el mito y la convicción de que una persona con cierta discapacidad no rinde en el trabajo va a seguir existiendo, y por eso no vamos a cumplir con la ley. Digo esto porque los jerarcas también tienen los mismos prejuicios que tiene el resto de la sociedad. Si se quiere, en mi interior estoy mucho más de acuerdo con dar oportunidades de trabajo que dar pensiones y becas, y voy a explicar por qué. Esto crea una mentalidad de dependencia muy embromada y lo digo también por mi larga experiencia docente.

Yo trabajaba en barrios muy pero muy pobres y muchas veces las madres, para cobrar una asignación familiar reforzada, porque necesitaban el dinero, me pedían que en el informe pedagógico dijera que sus hijos eran discapacitados. Entonces, estamos provocando lo contrario de lo que queremos. Es por ello que debemos impulsar una educación integrada desde el pique, con atenciones individuales. Si solo se cumpliera con la ley, daríamos un gran paso. Debemos conocer mejor la realidad y cumplir nuestra tarea como legisladores.

Recuerdo que el ex Diputado Pablo Álvarez López -actual Director del Ministerio de Educación y Cultura- dio una enorme lucha legislativa y logró que aprobáramos cambios sustantivos en la ley que rige en nues-

tro país; eso se logró a su instancia y acompañado, por supuesto, por otras legisladoras y otros legisladores. Pero aún así no hemos logrado los resultados esperados.

Entre nuestras tareas no está simplemente aprobar la ley; está hacer un seguimiento de su implementación y de su cumplimiento. Sobre todo está convencernos de que estos grandes problemas, complejos y multicausales, no se solucionan solo a través de leyes, sino que necesitan miradas y aportes integrales. Nuestro sistema educativo tiene que darse cuenta de que no podemos seguir teniendo separados a los chiquilines solo porque tengan una discapacidad. Esto es más difícil para los docentes y se les tendrá que remunerar mejor; se tendrán que hacer grupos más chicos. Ya hay alguna experiencia, pero la dignidad se adquiere ahí.

Esta chiquilina que yo mencioné, si no hubiese estado integrada en un grupo común, si no hubiese tenido acceso a la educación, no habría defendido su derecho al empleo, como lo hizo, ni llegado al cargo que ocupa actualmente. Logró esa meta porque se convenció de que era una persona capaz, y eso empieza desde la más temprana edad.

¡Si habrá que discutir en materia educativa cómo concebimos la educación cumpliendo con la Constitución! Es verdad que a veces necesitan alguna educación especial o particular, pero si no los integramos desde el pique a la educación, seguiremos apuntalando el estigma, la discriminación y el estereotipo. Creo que a través de nuestros planteos también habría que estimular a las autoridades de la educación para que profundicen los planes de integración de todos los niños en un mismo ámbito educativo, con atenciones particulares cuando sea necesario; hay que evitar que vivan en mundos diferentes. Después van a tener que vivir en el mismo mundo y competir en el mismo mundo, y deben tener derecho a hacerlo desde el inicio de sus vidas.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR YANES.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR YANES.- Señora Presidenta: agradezco a la señora Diputada Alonso por traer este tema a Sala. Quienes no hemos vivido la situación de tener personas con discapacidades o con capacidades diferentes en nuestro entorno, tal vez no conozcamos en profundidad lo que vive cada familia. Algunos de nosotros, por el trabajo político o por nuestra sensibilidad barrial o zonal, hemos aprendido que nadie tiene idea de lo que vive una familia -obviamente, según las discapacidades- y el amor que deben tener los abuelos, los tíos, los hermanos, los compañeritos de clase, etcétera.

Yo también conocí experiencias fantásticas de integración, pero no soy de esa generación. Yo viví hasta los siete años en Montevideo e iba a una panadería al lado de la cual vivía un niño con síndrome de Down o con una lesión cerebral. Antes de llegar a la panadería, yo cruzaba en la esquina, transitaba por la vereda de enfrente y volvía a cruzar para entrar al negocio porque no quería pasar por al lado de la silla de un niño que no se levantaba: él estaba ahí todas las mañanas. Me ha costado mucho dejar de decir esos calificativos que señalaba la señora Diputada Tourné. A veces escucho a algunos que dicen: "Pero ¿qué sos, mongólico?". Siempre me enseñaron y me explicaron que algunas de las cosas que hacemos nosotros, los mongólicos, no las hacen los que sufren el síndrome de Down, sino las personas que algunas veces hacemos maldades o cometemos algunas tonterías, pero no las hacen las personas discapacitadas o con capacidades diferentes. Digo esto porque, en ciertas ocasiones, por la terminología, alguno intenta minimizar el compromiso que uno tiene con el otro.

Destaco a la señora Diputada Alonso, porque preparó este trabajo de manera muy responsable y seria, y a la señora Diputada Tourné, que es una profesional, y que ha demostrado su contacto con el problema. Sin embargo, hubo algunos que nos tuvimos que ir reeducando.

En estos momentos hay una Comisión integrada por Senadores y Diputados como consecuencia de un convenio con el Banco Mundial por el cual se dará una cantidad de dinero al Parlamento para que elija tres leyes que se hayan aprobado y hacer su seguimiento. Se trata de saber cómo han impactado en la población algunas de las leyes aprobadas. El banco pone condiciones y da una guía sobre el tipo de leyes que pueden ser.

En esa Comisión nosotros planteamos que fueran leyes vinculadas con los discapacitados, aunque esto es algo que está en discusión. Respeto los argumen-

tos de otros compañeros, pero sinceramente hay algunas materias que tienen un marketing con el que no cuentan los discapacitados. En cuanto a la violencia doméstica debemos luchar y trabajar. La señora Diputada Tourné hace años que trabaja en el tema de las armas en la sociedad, acerca del que también habrá que trabajar. Hay miles de temas pero, ¿existe sector más débil y más vulnerable que el de las personas con discapacidades?

¿Saben que entre las donaciones que se generan en el Presupuesto, se manda dinero, a través de la Asociación Down de Salto -por una cuestión formal- a un centro de atención a personas con síndrome de Down en Young? ¿Saben que hay una lista de organizaciones sociales que trabajan con personas con discapacidad que hacen cola ante los despachos de los Diputados para que les consigamos una donación o un beneficio, ya que lo que otorga el BPS no alcanza para nada? ¿Saben que no alcanza con dar dinero para una beca en un centro o asociación que trata niños autistas? ¡Si no somos conscientes de que hay casos en que no se puede transportar niños o personas por más de quince o veinte minutos en un vehículo! Entonces, por ejemplo, por más que se les dé $ 3.000 para que vayan a un lugar donde les den de comer, los preparen y los estimulen, esa ayuda es incompleta.

Los representantes de este Parlamento -entre lo que me incluyo-, desde hace un mes estamos discutiendo cuáles son las tres leyes -los invito a todos a que lean las versiones taquigráficas-, cuáles son los temas -todos importantes- que deben ser elegidos para su seguimiento. Me gustaría que cada uno opinara al respecto, que hablara en su bancada y que se estableciera un orden de prioridad. Me gustaría que se analizara si muchos de esos temas no los vemos todos los días en manifestaciones en 18 de Julio, en notas de prensa, porque tienen organizaciones muy fuertes, en parte muy "marketineras". No lo digo en tono peyorativo; es bárbaro porque han salido a la calle, han trabajado, han luchado, hacen "lobby", y está bien que lo hagan. Lo que pido es que lean las versiones taquigráficas y me digan si de las leyes que se plantearon, algunas tienen que ver con esas personas que no pueden, por sí solas, salir a manifestar o, por intermedio de asistentes o de familiares, generar algunas movilizaciones. Digo esto porque, por ejemplo, por ese prejuicio que yo tenía cuando niño, muchas veces hasta tratamos de evitar la calle para no ver esa realidad.

En una de las últimas imágenes de la presentación de la señora Diputada Alonso se indicaba que no se hacía nada por cambiar la realidad de la discapacidad. Sin embargo, este Parlamento ha recibido una donación del Banco Mundial para analizar leyes como la que mencionó la señora Diputada y que no se cumplen. No hay que poner plata; se contratan técnicos y nos dan el dinero para hacer el seguimiento de algunas leyes. Esta es una oportunidad, pero todavía no se resolvió en la Comisión. Se trata de tres leyes. Si hay tanta sensibilidad que cuando se plantean relatos de este tipo a todos se nos pone la piel de gallina, ahora tenemos la oportunidad de influir para que esa Comisión elija esta ley para hacer su seguimiento y para que se hagan los controles necesarios.

Nuestra felicitación a la señora Diputada. Manifestamos nuestro compromiso con el tema y, de alguna forma, hacemos la denuncia de que está en nuestras manos cambiar algo en los próximos días.

Gracias.

SEÑOR VIDALÍN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VIDALÍN.- Señora Presidenta: quiero felicitar a la señora Diputada Alonso porque, indudablemente, este tipo de temas nos hace reflexionar y pensar en la función que realmente debemos cumplir, legislando y aportando al Gobierno de turno.

Tomando en cuenta la iniciativa de mi amigo, el señor Diputado Yanes, creo que las personas con discapacidades, con capacidades diferentes y, en especial, las que están en su entorno -esos seres que tienen que volcar su cariño, su afecto, su dedicación y su tiempo más que cualquiera de nosotros- merecen nuestra atención. En ese sentido, en su momento realizamos en el seno de este Cuerpo una exposición tendiente a llevar adelante algún proyecto que otorgue a esos padres, tíos, hermanos o familiares que se dedican al cuidado de esos seres a quienes Dios les ha dado esa discapacidad, esa situación especial, una especie de pensión o de pago para que tengan una retribución acorde a ese cariño y a ese tiempo que deben dedicar a esos seres.

Debo decir que desde el Gobierno que me tocó integrar en el departamento de Durazno llevamos adelante un proyecto -quizás, algún día que anden por el departamento podamos compartirlo-: la escuela alternativa granja para chicos con capacidades diferentes. Allí, conjuntamente con el CODICEN, un grupo de alrededor de cuarenta alumnos con capacidades diferentes se preparan para desarrollar en la sociedad tareas sencillas -granja, alambrado, jardinería, etcétera-, y el propio Gobierno Departamental de Durazno, una vez finalizado el año lectivo, proporciona becas para que esos chicos tengan su primera experiencia laboral y de esa forma poder insertarse en la sociedad. Es una solución realmente loable.

Es bueno que este Cuerpo traiga a Sala este tipo de planteamientos que nos lleven a la reflexión. Si bien hay tantos otros temas que a veces nos separan, busquemos estos que son los que pueden conjuntar a los diferentes actores de la sociedad política.

Quiero trasmitir algo que manifestaba mi querida amiga, la señora Diputada Tourné y que yo voy a decir con otras palabras: no hay nada más hermoso que mirar a través de los ojos de un niño con capacidad diferente para ver lo que es un alma limpia y pura, esa alma en la cual muchas veces deberíamos mirarnos para darnos cuenta de que todos los días podemos ser mejores personas.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR AROCENA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AROCENA.- Señora Presidenta: quiero hacerme eco de las palabras del señor Diputado Yanes. Somos conscientes de que permanentemente esas han sido sus palabras en el seno de la Comisión desde sus comienzos, y apoyamos tanto sus conceptos como sus planteamientos; digo esto no solo en mi nombre y del señor Diputado Niffouri, sino que estamos seguros que también en nombre del Partido Nacional.

La semana pasada, cuando hice uso de la palabra en la media hora previa, hablé de la institución "Jacobo Zibil" de nuestro departamento de Florida, que también tiene enormes dificultades para llevar a cabo la atención de niños, adolescentes y adultos con capacidades diferentes.

Hoy se habló de la Teletón. Creo que todos estamos en la misma línea que el señor Diputado Yanes y la señora Diputada Alonso. Nos hacemos eco de sus palabras y, como Partido, los apoyamos para que la Comisión haga el seguimiento de esas leyes.

SEÑOR YANES.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AROCENA.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR YANES.- Señora Presidenta: es absolutamente cierto el apoyo expreso manifestado por el señor Diputado Arocena.

De todas maneras, quienes lean la versión taquigráfica sabrán que en estos temas las divisiones no necesariamente son por partido; quienes estuvieron en la Comisión lo saben. Reitero que es cierto lo expresado por el señor Diputado Arocena en cuanto a que me dieron un apoyo expreso con relación a este tema.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede continuar el señor Diputado Arocena.

SEÑOR AROCENA.- He finalizado, señora Presidenta.

Muchas gracias.

SEÑORA TOURNÉ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA TOURNÉ.- Señora Presidenta: al hacer uso de la palabra mi querido amigo, el ex Intendente de Durazno, señor Diputado Vidalín, se refirió a los cuidadores, es decir, los adultos o familiares que tienen a cargo personas con discapacidad, sean estas niños o adultos, y me hizo recordar algo que omití en mi exposición: un trabajo que viene realizando la bancada bicameral femenina -Senadoras y Diputadas-, que debate sobre lo que nosotras llamamos un sistema nacional integrado de cuidados -del que, inclusive, hemos conversado con las autoridades del MIDES-, y en el que tenemos que seguir trabajando. Creo que sería una muy buena solución para que, a través de una asociación público-privada, o del otorgamiento de una beca a la persona que cuida, se permita atender estas situaciones. La mayoría de las veces quienes nos ha-

cemos cargo de esas tareas somos las mujeres, es decir, las madres, las abuelas. Y en muchos casos se limita nuestra capacidad de seguir estudiando, e inclusive de trabajar, por realizar la tarea de cuidar a ese ser querido que necesita cuidado de todos, no solo de las mujeres. En definitiva, limitamos nuestra propia potencialidad de trabajar. Esta es una idea que hemos planteado hace mucho tiempo, y que queríamos verter en el pleno de la Cámara, porque esperamos poder transformarla en un proyecto concreto, que mucho ayudaría no solo a las personas, niños o niñas, adultos o adultas que tienen una discapacidad sino a los cuidadores -de los cuales generalmente nos olvidamos- que en la inmensa mayoría de los casos son mujeres que sacrifican su vida profesional o laboral para dar el cuidado especial que esa persona requiere.

En ese sentido quería hacer la aclaración.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA ALONSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑOR ALONSO.- Señora Presidenta: en función del tiempo de que disponía omití solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a todos los Ministerios, organismos públicos, servicios descentralizados, a las distintas asociaciones -después voy a dar una nota porque son varias- y a los Gobiernos departamentales.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- A esta solicitud se agrega la de la señora Diputada Mallo para que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada al Banco de Previsión Social.

Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

17.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Pablo Pérez González, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 8, 9, 14 y 15 de diciembre de 2010, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Ontaneda".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 7 de diciembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente y conforme al inciso 3 del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales para los días 8, 9, 14 y 15 de diciembre del corriente año y se convoque para el mismo a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

PABLO PÉREZ GONZÁLEZ
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 7 de diciembre de 2010.
Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente, comunico a usted que renuncio por única vez a la convocatoria de la Cámara.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Carlos Olivet".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 8, 9, 14 y 15 de diciembre de 2010.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Carlos Olivet.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González, por los días 8, 9, 14 y 15 de diciembre de 2010.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Carlos Olivet.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 219938, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lourdes Ontaneda.

Sala de la Comisión, 7 de diciembre de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

18.- María Micaela Guyunusa. (Designación a la Escuela Rural N° 31, de Sauce de Buricayupí, departamento de Paysandú).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "María Micaela Guyunusa. (Designación a la Escuela Rural Nº 31, de Sauce de Buricayupí, departamento de Paysandú)".

(ANTECEDENTES:)

Rep.Nº 390

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 20 de octubre de 2008.

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela Rural Nº 31, de Sauce de Buricayupí del departamento de Paysandú, con el nombre de "María Micaela Guyunusa".

La propuesta efectuada por la Comisión de Fomento, cuenta con el apoyo de la Dirección y cuerpo docente de dicho centro, y con el informe favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese alto Cuerpo, con mi mayor consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, MARÍA SIMON.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase a la Escuela Rural Nº 31, de Sauce de Buricayupí del departamento de Paysandú, con el nombre de "María Micaela Guyunusa".

Montevideo, 20 de octubre de 2008.

MARÍA SIMON

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "María Micaela Guyunusa" la Escuela Rural Nº 31, de Sauce de Buricayupí, departamento de Paysandú, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de noviembre de 2008.

RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

Anexo I al
Rep Nº 390

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura aconseja al plenario aprobar el proyecto de ley por el que se designa "María Micaela Guyunusa" a la Escuela Rural Nº 31 de Sauce de Buricayupí, departamento de Paysandú.

Este proyecto de ley ha sido remitido con su correspondiente Mensaje por el Poder Ejecutivo.

La Comisión de Fomento de la Escuela presentó la propuesta, que cuenta con el apoyo de la Dirección y cuerpo docente de dicho centro, además del informe favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Corría el año 1806. Eran tiempos de invasiones inglesas.

Los militares británicos prometían respetar a los criollos y darles independencia de España, libre comercio y prosperidad. Los vecinos de la Banda Oriental y los de Buenos Aires, con el apoyo de los pueblos de los puntos más distantes del Virreinato, cerraron filas junto a las autoridades españolas.

Artigas organizó la participación de gauchos, indios y afroamericanos en la defensa.

Muchos charrúas se aliaron por entonces con los criollos, levantaron sus ranchos en los pueblos bajo la protección de Artigas. Y así lo hizo la charrúa sanducera María Rosa, madre de Guyunusa.

María Micaela Guyunusa nació un 28 de setiembre de 1806 en el actual departamento de Paysandú en un pueblo de indios del litoral oriental del Uruguay, en un momento en que las canciones de cuna se acompañaban por el tronar constante del cañón.

El nombre Micaela era preferido por las madres charrúas en aquellos bautismos, en recuerdo de la indígena peruana Micaela Bastidas, asesinada por el poder español en el Siglo XVIII.

Micaela era el nombre cristiano de Guyunusa, según testimonios recabados en un trabajo del antropólogo francés Paul Rivet. Era un nombre poco frecuente en nuestro país y según Eugenio Petit Muñoz sería rarísimo que entre los pocos indios charrúas que llegaron a ser bautizados hubiese dos Micaela.

Con cinco años de edad acompañó a los suyos en la escolta al Éxodo del Pueblo Oriental. Vivió los años esperanzadores de Arerunguá y Purificación. Después de 1820 su gente debió ocultarse. Creció en los montes, en la resistencia cimarrona contra los portugueses, y ya adolescente apoyó como todos los charrúas la gesta que encabezaron los Treinta y Tres.

Su primer hijo nació en los tiempos nuevamente esperanzadores de Sarandí e Ituzaingó.

Pero el Estado Oriental organizado en 1830 que debió darles a los charrúas un lugar de respeto, los persiguió cruelmente. El hijito de Guyunusa fue separado violentamente de su madre en los repartos de niños posteriores a las emboscadas de Salsipuedes, Paso del Queguay y la estancia de Bonifacio.

Guyunusa, cautiva, fue vendida por manos orientales para ser exhibida en un circo francés y tratada como un animal. Estaba nuevamente embarazada. Con ella encadenaron y embarcaron a tres hombres charrúas: el joven Laureano Tacuabé, el anciano curandero Senaqué y el cacique Vaimaca Perú, que había sido gran amigo de Artigas.

Laureano Tacuabé y Guyunusa se habían criado junto a las familias de charrúas cristianos, en cambio Vaimaca Perú y Senaqué pertenecían a los grupos charrúas más tradicionalistas.

La última vez que los cuatro vieron suelo oriental fue el 25 de febrero de 1833, cuando los subieron encadenados al barco francés que también llevaba ñandúes como curiosidad.

Un año antes el francés Curel obtuvo del Gobierno uruguayo la autorización para conducirlos a Francia.

En dicho país fueron muchos los intelectuales que protestaron contra aquella exhibición de “salvajes” traídos contra su voluntad, entre quienes se contaba el poeta alemán Enrich Heine.

Estando en cautiverio en París tuvo su segundo hijo, una niña a la que llamó Micaela Igualdad.

Cuando sintió que llegaba el parto, organizó todo con su compañero Tacuabé, el cual se desempeñó, según los observadores, con conocimiento de lo que debía hacer en dichas circunstancias. Los franceses tomaron nota de todo el parto y anotaron que “la criatura llora de forma muy similar a nuestros bebés”.

Después del parto Guyunusa se envolvió en una gran melancolía.

Los relatos de la época decían de Guyunusa que: “aunque no es bonita, no tiene sin embargo el tinte tan cobrizo que poseen los otros; se hizo compañera de Tacuabé, quien al igual que ella no tiene más de veinte años, luego de haber pertenecido al cacique Perú”.

Era sobria y podía soportar con gran resignación las más grandes privaciones. Soportó todo tipo de humillaciones y agresiones.

Es así que presenció la muerte de Vaimaca Perú y de Senaqué, los dos charrúas mayores.

Su hablar era dulce, cantaba tristemente acompañada de un tosco violín, probablemente elaborado por Tacuabé y guardaba un digno silencio frente a los curiosos.

Dentro de sus valores es digno de destacar el amor a su tierra natal, que llevaba muy adentro y lo

ponía al descubierto ya que en su frente había tres rayas azules pintadas en sentido vertical, que llegaban hasta el nacimiento de la nariz, para que sus hijos al mamar de sus pechos recordasen la pradera oriental y sus grandes ríos.

Vestía pieles y mantas tejidas con diseños geométricos.

Cuando la niña tenía 10 meses era evidente que la madre fallecería de un momento a otro en un estado avanzado de tuberculosis.

Temerosos de perder tan valioso ejemplar de mujer salvaje, los franceses la separaron de Tacuabé, le afeitaron la cabeza -a lo que no opuso resistencia- le pusieron dos tubos en la nariz y le hicieron, aún viva, un vaciado de yeso para conservar el registro de su estructura craneana.

El 22 de julio de 1934 muere en Lyon, siendo enterrada en una fosa común para fallecidos de enfermedades contagiosas.

Según cuenta la historia, Tacuabé huyó poco después con la niña en brazos viviendo un largo periplo por tierras francesas.

Designar a la escuela con el nombre de María Micaela Guyunusa sería de estricta justicia con esta etnia emblemática de nuestro territorio, la etnia charrúa y revalorizaría el papel de la mujer.

Se mantendría así viva la memoria en los niños y en la comunidad de quienes fueron los primeros habitantes de nuestro suelo oriental.

Por lo expuesto precedentemente se aconseja al plenario la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2010.

ROQUE ARREGUI, Miembro Informante, RODOLFO CARAM, JUAN CARLOS FERRERO, JUAN MANUEL GARINO GRUSS, JUAN CARLOS HORNES.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de “María Micaela Guyunusa” a la Escuela Rural Nº 31 de Sauce de Buricayupí, departamento de Paysandú, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2010.

ROQUE ARREGUI, Miembro Informante, RODOLFO CARAM, JUAN CARLOS FERRERO, JUAN MANUEL GARINO GRUSS, JUAN CARLOS HORNES".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Señora Presidenta: la Comisión de Educación y Cultura aconseja al plenario aprobar este proyecto de ley por el cual proponemos designar con el nombre de "María Micaela Guyunusa" a la Escuela Rural Nº 31, de Sauce de Buricayupí, departamento de Paysandú.

Este proyecto de ley tiene origen en el Mensaje enviado oportunamente por el Poder Ejecutivo, del cual nosotros hemos recogido que la Comisión de Fomento de la Escuela presentó la propuesta, que cuenta con el apoyo de la Dirección y del cuerpo docente de dicho centro, además del informe favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Es importante recordar que por el año 1806 corrían tiempos de invasiones inglesas, que los militares británicos prometían respetar a los criollos y darles independencia de España, libre comercio y prosperidad y que los vecinos de la Banda Oriental y los de Buenos Aires, con el apoyo de los pueblos de los puntos más distantes del Virreinato, cerraron filas junto a las autoridades españolas.

En ese momento, Artigas organizó la participación de gauchos, de indios y de afroamericanos en la defensa.

Muchos charrúas se aliaron por entonces con los criollos, levantaron sus ranchos en los pueblos bajo la protección de Artigas. Y así también lo hizo la charrúa sanducera María Rosa, madre de Guyunusa.

María Micaela Guyunusa nació un 28 de setiembre de 1806 en el actual departamento de Paysandú en un pueblo de indios del litoral oriental del Uruguay, en un momento en que las canciones de cuna se acompañaban por el tronar constante del cañón.

El nombre Micaela era preferido por las madres charrúas en aquellos bautismos, en recuerdo de la indígena peruana Micaela Bastidas, asesinada por el poder español en el siglo XVIII.

Micaela era el nombre cristiano de Guyunusa, según testimonios recabados por el antropólogo francés

Paul Rivet. Era un nombre poco frecuente en nuestro país y según Eugenio Petit Muñoz sería rarísimo que entre los pocos indios charrúas que llegaron a ser bautizados hubiese dos Micaela.

Con cinco años de edad Micaela acompañó a los suyos en la escolta al Éxodo del Pueblo Oriental. Vivió los años esperanzadores de Arerunguá y Purificación. Después de 1820 su gente debió ocultarse. Creció en los montes, en la resistencia cimarrona contra los portugueses, y ya adolescente apoyó como todos los charrúas la gesta que encabezaron los Treinta y Tres.

Su primer hijo nació en los tiempos nuevamente esperanzadores de Sarandí e Ituzaingó. Pero el Estado Oriental organizado en 1830, que debió dar a los charrúas un lugar de respeto, los persiguió cruelmente. El hijito de Guyunusa fue separado violentamente de su madre en los repartos de niños posteriores a las emboscadas de Salsipuedes, Paso del Queguay y la estancia de Bonifacio.

Guyunusa, cautiva, fue vendida por manos orientales para ser exhibida en un circo francés y tratada como un animal. Estaba nuevamente embarazada. Con ella encadenaron y embarcaron a tres hombres charrúas: el joven Laureano Tacuabé, el anciano curandero Senaqué y el cacique Vaimaca Perú, que había sido gran amigo de Artigas.

Laureano Tacuabé y Guyunusa se habían criado junto a las familias de charrúas cristianos, en cambio Vaimaca Perú y Senaqué pertenecían a los grupos charrúas más tradicionalistas.

La última vez que los cuatro vieron suelo oriental fue el 25 de febrero de 1833, cuando los subieron encadenados al barco francés que también llevaba ñandúes como curiosidad.

Un año antes el francés Curel obtuvo del Gobierno uruguayo la autorización para conducirlos a Francia. En dicho país fueron muchos los intelectuales que protestaron contra aquella exhibición de "salvajes" -entre comillas- traídos contra su voluntad, entre quienes se contaba el poeta alemán Enrich Heine.

Estando en cautiverio en París tuvo su segundo hijo, una niña a la que llamó Micaela Igualdad. Cuando sintió que llegaba el parto, organizó todo con su compañero Tacuabé, el cual se desempeñó, según los observadores, con conocimiento de lo que debía hacer en dichas circunstancias. Los franceses tomaron nota del parto y anotaron que "la criatura llora de forma muy similar a nuestros bebés".

Después del parto Guyunusa se envolvió en una gran melancolía. Dicen los relatos de la época acerca de Guyunusa: "aunque no es bonita, no tiene sin embargo el tinte tan cobrizo que poseen los otros; se hizo compañera de Tacuabé, quien al igual que ella no tiene más de veinte años, luego de haber pertenecido al cacique Perú".

Era sobria y podía soportar con gran resignación las más grandes privaciones. Soportó todo tipo de humillaciones y agresiones. Es así que presenció la muerte de Vaimaca Perú y de Senaqué, los dos charrúas mayores.

Su hablar era dulce, cantaba tristemente acompañada de un tosco violín, probablemente elaborado por Tacuabé, y guardaba un digno silencio frente a los curiosos.

Entre sus valores, es digno de destacar el amor a su tierra natal, que llevaba muy adentro y lo ponía al descubierto, ya que en su frente había tres rayas azules pintadas en sentido vertical, que llegaban hasta el nacimiento de la nariz, para que sus hijos, al mamar de sus pechos, recordasen la pradera oriental y sus grandes ríos.

Vestía pieles y mantas tejidas con diseños geométricos. Cuando la niña tenía diez meses era evidente que la madre fallecería de un momento a otro por su estado avanzado de tuberculosis. Temerosos de perder tan valioso ejemplar de mujer salvaje, los franceses la separaron de Tacuabé, le afeitaron la cabeza -a lo que no opuso resistencia-, le pusieron dos tubos en la nariz y le hicieron, aún viva, un vaciado de yeso para conservar el registro de su estructura craneana.

El 22 de julio de 1934 muere en Lyon, donde fue enterrada en una fosa común para fallecidos de enfermedades contagiosas. Según cuenta la historia, Tacuabé huyó poco después con la niña en brazos, viviendo un largo periplo por tierras francesas. Designar a la escuela con el nombre de María Micaela Guyunusa sería de estricta justicia con esta etnia emblemática de nuestro territorio -la charrúa-, y revalorizaría el papel de la mujer. Se mantendría así viva la memoria en los niños y en la comunidad de quienes fueron los primeros habitantes de nuestro suelo oriental.

Por este motivo, nos parece que una escuela rural, donde se forman los niños del interior de nuestro país, se honraría y dignificaría enormemente llevando este nombre, el de Micaela Guyunusa.

Muchas gracias.

SEÑOR VERRI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VERRI.- Señora Presidenta: después de esta detallada información sobre la persona cuyo nombre llevará la Escuela N° 31 de Paysandú, nos queremos referir brevemente a la realidad de una escuelita perdida en el medio rural del departamento de Paysandú, que tiene apenas veinte alumnos y que funciona en un edificio que hoy cuenta con setenta y seis años. La escuela no nació allí, porque tiene ciento tres años, sino en Punta de Celestino y posteriormente, en 1934, se trasladó al lugar donde hoy funciona.

Por eso, su Directora nos decía que la escuela tiene setenta y seis años, dos salones bien equipados, dos baños de niños, dormitorio y baño para el maestro, independiente del de los niños. También cuenta con tres computadoras que fueron donadas por empresas forestales de la zona.

Fueron los propios niños quienes resolvieron entre todos el nombre que llevaría la escuela, y en el momento en que estaban estudiando vocablos de origen guaraní como, por ejemplo, Uruguay, Paysandú, Buricayupí, nombres comunes en la topografía y geografía de la zona, decidieron que la escuela tendría que llamarse Micaela Guyunusa, en honor a esta raza, como dijo el profesor Arregui, como forma de reivindicarla, sobre todo llevando el nombre de una india que participó en el Éxodo del Pueblo Oriental y que, como dijo muy bien el señor Diputado, falleció en Francia.

El año que viene los niños quieren hacer un parque nativo, y para ello ya se ha solicitado la donación de especies autóctonas; huertas no pueden hacer porque carecen de alambrado.

La Escuela N° 31 se ubica en la zona donde viven los niños -tal vez algunos la hayan visto, aunque no sean de Paysandú-, en la Ruta N° 26, a la altura del kilómetro 80, a la entrada de lo que comúnmente es conocido como Pueblo Gallinal o Azucitrus. A la vera de la ruta se encuentran los ranchos de terrón, en condiciones inadecuadas para vivir, aunque por suerte ya MEVIR cuenta con un terreno donado por las empresas forestales de la zona. Los Diputados por el departamento estamos haciendo algunas gestiones para que MEVIR llegue hasta allí y los niños que van a esta escuela vivan un poco mejor.

Este proyecto estaba archivado; solicitamos a nuestro compañero de bancada -a quien queremos agradecer-, señor Diputado Garino Gruss, que pidiera el retiro del archivo, ya que en la Legislatura pasada había tenido media sanción del Senado. Hoy estamos aprobando este proyecto y esperemos que el Senado lo pueda sancionar.

Para los legisladores de nuestro departamento se trata de un hecho importante, más allá del tamaño de la escuela, porque estamos hablando de una escuela rural y, como tal, la valoramos y mucho.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR ROMBYS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROMBYS.- Señora Presidenta: me quiero sumar a las expresiones del miembro informante del proyecto y a lo que acaba de expresar el compañero Verri vinculado con la Escuela N° 31 de Sauce de Buricayupí.

Quiero hacer algunos aportes, para que se ubique la zona donde está enclavada esta escuela.

El paraje de Sauce de Buricayupí, como dijo el señor Diputado Verri, está ubicado en la zona noreste del departamento de Paysandú, a la altura del Kilómetro 68,5 de la Ruta N° 26. Es una zona de ganadería y agricultura tradicional, que se mezcla con las plantaciones de citrus. Toma su nombre de un afluente del río Queguay.

Con respecto al vocablo guaraní, hay un trabajo del poeta sanducero Aníbal Sampayo; en su libro "Toponimia, Fauna y Flora Guaraní en el Uruguay", se define a Buricayupí como "subida de las mulas" o "de los burros". Se cree que cuando los guaraníes arreaban el ganado hacían un alto en esta zona, y de allí toma su nombre, conforme a lo que planteaba Aníbal Sampayo.

El 11 de setiembre de 1907, en la zona de Puntas de Celestino, comienza a funcionar la Escuela N° 31, en un predio que fuera cedido en su momento por un

señor llamado Damiano. Al cabo de los años, en 1934, se inaugura un nuevo edificio, en un terreno perteneciente al hijo de Damiano. En 2007, en vísperas de los cien años de la escuela, la Comisión de Fomento, presidida por Aníbal Ferrari, solicita que se designe con el nombre de Micaela Guyunusa a la Escuela N° 31 de Paysandú.

Por todo lo que se ha expresado, creemos de total justicia que la escuela lleve su nombre, porque se está reivindicando el papel de la mujer y el sufrimiento de esta indígena, que nos representa a todos.

Vamos a acompañar esta iniciativa y queremos saludar a la Comisión de Fomento de esta escuela.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR ARREGUI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

19.- Don Juan Lateulade Safores. (Designación a la Escuela Rural Nº 29 de Paraje Ahogados, departamento de Flores).

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Don Juan Lateulade Safores. (Designación a la Escuela Rural Nº 29 de Paraje Ahogados, departamento de Flores)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 357

"CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Don Juan Lateulade Safores" a la Escuela Rural Nº 29 del Paraje Ahogados, departamento de Flores, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de setiembre de 2010.

DANILO ASTORI
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº 357

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura ha considerado el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se propone nominar como "don Juan Lateulade Safores" a la Escuela Rural N°29 de Paraje Ahogados del departamento de Flores, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

En la fundamentación realizada en el Senado se expresa que:

"La Escuela Rural N°29 de Paraje Ahogados está ubicada a 65 kilómetros aproximadamente de Trinidad, departamento de Flores, sobre ruta 57 y a 15 kilómetros de Sarandi Grande, departamento de Florida, en su predio cedido por quien fuera vecino del lugar y atento a las necesidades de los pobladores del

lugar. Don Juan Lateulade, en 1929 fue elegido como primer Presidente de la Comisión de Fomento del centro escolar.

Hijo de un inmigrante vasco-francés, productor rural y rematador, don Juan Lateulade ganó prestigio por su vocación de servicio y su interés en dar impulso a la escuela pública. Recuerda una antigua maestra que en épocas en que la escuela estuvo cerrada, don Lateulade facilitó el comedor de su casa para que allí se impartieran las clases.

Generación tras generación los vecinos han ido trasmitiendo historias que hablan del respeto y reconocimiento por quien tanto apoyó a quienes lo necesitaban.

Actualmente, vecinos, maestros y ex maestros y alumnos y ex alumnos expresan su voluntad para que su Escuela Rural lleve el nombre de quien fuera considerado el "amigo don Juan" y la iniciativa cuenta con el aval de la Inspección Departamental así como el de las demás autoridades de la Educación".

Cabe expresar que esta propuesta surgida de la comunidad educativa cuenta con el aval del Acuerdo de Inspectores del departamento, como asimismo del Consejo de Educación Inicial y Primaria y del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.

En función de lo anteriormente expresado esta Comisión aconseja al Cuerpo aprobar el presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2010.

ROQUE ARREGUI, Miembro Informante, RODOLFO CARAM, JUAN CARLOS FERRERO, JUAN MANUEL GARINO GRUSS, JUAN CARLOS HORNES.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Designase "Don Juan Lateulade Safores" a la Escuela Rural N° 29 del Paraje Ahogados, departamento de Flores, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2010.

ROQUE ARREGUI, Miembro Informante, RODOLFO CARAM, JUAN CARLOS FERRERO, JUAN MANUEL GARINO GRUSS, JUAN CARLOS HORNES".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Señora Presidenta: este proyecto de ley para designar con el nombre de "Don Juan Lateulade Safores" a la Escuela Rural N° 29 de Paraje Ahogados del departamento de Flores, proviene de la Cámara de Senadores.

En ese sentido, para ilustrar al Cuerpo, me parece conveniente leer la fundamentación realizada en el Senado. Allí se expresa: "La Escuela Rural N° 29 de Paraje Ahogados está ubicada a 65 kilómetros aproximadamente de Trinidad, departamento de Flores, sobre ruta 57 y a 15 kilómetros de Sarandí Grande, departamento de Florida, en su predio cedido por quien fuera vecino del lugar y atento a las necesidades de los pobladores del lugar. Don Juan Lateulade, en 1929 fue elegido como primer Presidente de la Comisión de Fomento del centro escolar.- Hijo de un inmigrante vasco francés, productor rural y rematador, don Juan Lateulade ganó prestigio por su vocación de servicio y su interés en dar impulso a la escuela pública. Recuerda una antigua maestra que en épocas en que la escuela estuvo cerrada, don Lateulade facilitó el comedor de su casa para que allí se impartieran las clases.- Generación tras generación los vecinos han ido trasmitiendo historias que hablan del respeto y reconocimiento por quien tanto apoyó a quienes lo necesitaban.- Actualmente, vecinos, maestros y ex maestros y alumnos y ex alumnos expresan su voluntad para que su Escuela Rural lleve el nombre de quien fuera considerado el 'amigo don Juan' y la iniciativa cuenta con el aval de la Inspección Departamental así como el de las demás autoridades de la Educación".

Quiero agregar que la historia de la escuela pública de nuestro país se ha construido con el aporte de todas aquellas personas que públicamente han tomado una gran trascendencia; pero también se ha construido con el aporte desinteresado de tantos hombres, como el que nos ocupa aquí, Juan Lateulade, que, a través de acciones generosas, brindando todo de sí -como su propia casa, para el funcionamiento de las clases-, han permitido que hoy la escuela pública, que es orgullo de nuestro país y con la cual debemos comprometernos cada vez más para lograr los resultados que queremos, tenga el sitial que posee.

Por ello, designar a esta escuela con este nombre, no solo es recordar a esta persona, a don Juan Lateulade Safores, sino también el aporte anónimo que, brindando lo mejor de sí, hicieron tantos hombres y mujeres a lo largo y ancho de este país. Por este motivo, nos sumamos plenamente a la designación de esta escuela rural con su nombre.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR BEROIS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS.- Señora Presidenta: quiero hacer una aclaración. La Escuela Rural N° 29 de Paraje Ahogados está ubicada en la 5a. Sección del departamento de Flores. Sin embargo, tanto a quien hoy se le rinde homenaje, Juan Lateulade, como los catorce o quince gurises que asisten a ella están más vinculados al departamento de Florida por estar casi a 70 kilómetros de Trinidad y solo a 15 kilómetros de Sarandí Grande.

Este proyecto de ley viene del Senado. Seguramente, la iniciativa surge de la vecindad de esta Escuela con el establecimiento rural del señor Senador Rubio.

Entonces, nos congratulamos como hijos del departamento de Flores porque Lauteulade y Safores son apellidos propios de la zona, aunque el titular -a quien hoy se le está rindiendo el homenaje- tuvo más vinculación con el departamento de Florida.

Queríamos hacer esta aclaración y felicitamos a quienes impulsaron este homenaje.

SEÑOR PEDREIRA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEDREIRA.- Señora Presidenta: quiero hacer alguna precisión.

Fuimos criados en escuelas del medio rural, muy cercanas a ese paraje.

Tenemos entendido -no por ser vecinos del departamento porque, como bien dijo el señor Diputado Berois, este paraje está mucho más ligado al departamento vecino que al nuestro- que sobre don Juan Lateulade existen muchas historias de bonhomía que, al mismo tiempo, hablan de la historia de la escuela pública de este país. Muchas van a quedar para la anécdota y quiero destacar solo una: don Juan cedió este terreno a la escuela pública, pero hasta el día de hoy nunca se hicieron los papeles. Entonces, esta escuela está funcionando en comodato.

Vale la pena contar esta anécdota porque habla de otra época, de otro espíritu, en que la palabra valía. La voluntad de don Juan Lateulade era que allí funcionara la escuela, y hoy se hace este debido homenaje.

Simplemente quería decir esto.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual informado)

SEÑORA TOURNÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA TOURNÉ.- Señora Presidenta: en la sesión especial pedimos un intermedio hasta la finalización de la sesión ordinaria. Por lo tanto, una vez finalizada esta sesión, deberíamos levantar el intermedio y dar curso a la votación de los artículos que faltaban. Me parece que algunos señores legisladores no recordaban ese detalle.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Sí, señora Diputada. Íbamos a levantar esta sesión ordinaria y

a continuar con la sesión especial. Todos nos preocupamos porque veíamos que los señores legisladores se estaban retirando de Sala. Agradezco su aporte a la Mesa.

Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 1)

IVONNE PASSADA

Presidenta

Tabaré Hackenbruch Legnani

Prosecretario

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Héctor Luis González

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes